



LUNES 10 DE JULIO DE 2017
AÑO CIV - TOMO DCXXXI - N° 132
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2^a SECCION

JUDICIALES

REMATES

EDICTO: Orden Juzg.1ra.Inst.36°-Nom.C.yC.-Cba; Sec. María Soledad Inaudi de Fontana; en autos FRANZ, LIVIA-PATRES ELIAS-DECLARATORIA DE HEREDEROS - expte 5067826; el M.J Gustavo Castracane, MP 01-1012 dom.Caseros 850 (C01), Córdoba: el 26 de julio de 2017, a las 10 hs, en sala de remates de Arturo M Bas 244, SS, Córdoba; rematará vivienda: 3 dor coc-com, living, 2baños, patio, local comercial, deposito, lavadero, y cochera sup de terr. 197,95m2; ubicada calle JOSE GARIBALDI 1477, Córdoba. Insc en Reg.Gral, MAT2062 (11); Ocupada por inquilino, por su base de \$341.617 dinero de contado y al mejor postor, post. Min \$10.000; debiendo abonar en el acto el 20% en dinero en efectivo, mas la comisión de ley al martillero; mas el 4% art 24 Ley 9505, saldo al aprobarse la subasta. Si el Auto aprobatorio no se hubiere dictado pasados 30 d el comprador podrá consignar, si no lo hiciera y la demora le fuere imputable deberá abonar un int De TP BCRA + 2% mensual Compra en com art 586 del CPC. y art 23, AR 1233, Serie A del 16/9/14 TSJ Informes al Martillero 0351 155 486141, gustavocastracane @ hotmail .com Oficina, 07 /07/2017. Fdo. Dr. Agustín Ruiz Orrico, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 108360 - \$ 2566,35 - 26/07/2017 - BOE

Juzg. 1ª Inst. de 4ª Nom. C y C en autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DE-TERMINADOS C/ ROMERO SILVIA Y OT-EJEC. PRENDARIA-Exp: 5933263-" el Mart.Zotelo M.P 01-726 Duarte Quirós 651 6F, rem. el día 04 de agosto de 2017 a las 10:00 hs. en Arturo M. Bas 244 Subsuelo, un automóvil marca RENAULT, TIPO RURAL 5 PUERTAS, MODELO DUSTER CONFORT 1.6 4X2 ABS, modelo año 2013, Dominio NHD-328. Estado: detalles de chapa y pintura propios del uso, toque en puerta delantera izquierda y guardabarros trasero derecho; cuatro gomas medio uso con llantas de chapa, con auxiliar, gato y llave de ruedas, interior con tapizados sucios, alfombras de goma, stereo de fábrica, 32.700 kms. al momento de secuestro. El auto saldrá a la venta con BASE \$ 230.000.

Increment.: \$1.000. Dinero de contado y al mejor postor. Acto de remate: el comprador abonará 20% del precio en concepto de seña, 10% comisión martillero, 4% Violencia Fam. Saldo del precio al aprobarse la subasta, según art. 598 del C.P.C.C.: cuando el auto aprobatorio del remate no se hubiere dictado pasados treinta días de la subasta, el comprador podrá consignar el saldo de precio. Si no lo hiciera y la demora le fuere imputable, deberá abonar intereses (Tasa Pasiva B.C.R.A. más 2 % nominal mensual). Saldo de subasta superior a \$ 30.000: mediante transferencia electrónica. Adquirente en comisión denunciar en el acto de remate nombre y demás datos del comitente, quien deberá ratificar compra dentro de cinco días sgtes, y constituir dom. en radio treinta cuerdas del Trib., pasado ese lapso sin ratificarse se tendrá al comisionado como adjudicatario definitivo. Exhib. 2 y 3 Agosto 2017 de 15.30hs a 17:00hs en calle SoldadoRuiz 947-Inf. Mart. 155517031.Fdo Dra. Corradini, Sec.

5 días - N° 108391 - \$ 3735,95 - 04/08/2017 - BOE

O. Juez. 2ºNom. C.C.C. Río III Sec. nº3. "Tornier Esteban Francisco-Quiebra Indirecta (Expte. n°510484)" mart. Cabutto 01-1382 Sarmiento 174 Locales 4 y 5 Galería del Solar Río 3º rematará 26/07/2017 11hs. Sala Remates Trib. sito Vicente Peñaloza 1379 Río III. Siguiendo inmueble: Matrícula 250282. Lote terreno, ubicado Villa Gral. Belgrano, Ped. Los Reartes, Dpto. Calamuchita, Pcia. de Córdoba, designado lote "a-UNO" sup. total 672 mts2.; N° de cuenta 12-01-2163103-8; Nomenclatura catastral C01 S02 MZ082 P006; titularidad Esteban Francisco Tornier D.N.I. 6.599.397.- Casa compuesta por 2 dormitorios, ante baño, baño, pasillo distribución, cocina, living-comedor, lavadero, galería, dependencia; ocupado por inquilinos, según manifestación de estos al momento constatación.- Departamento compuesto por 2 dormitorios y baño, desocupado.- Domicilio calle Los Eucaliptos y la casa tiene el n°86 de Villa Gral. Belgrano. Base: \$556819, en caso de no haber interesados por esta, saldrá a la venta por \$278409,50 y en caso de no haber interesados por el segundo llamado saldrá a la venta SIN BASE. Condiciones: mejor

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 6
Declaratorias de Herederos	Pag. 3
Audiencias	Pag. 10
Cancelaciones de Documentos....	Pag. 10
Citaciones	Pag. 10
Presunciones de Fallecimiento	Pag. 17
Sentencias	Pag. 17
Usucapiones	Pag. 18

postor, dinero contado, efectivo o cheque certificado con gastos bancarios a cargo comprador a la orden de la Síndica, debiendo abonar acto remate 20% del precio compra, como seña y a cuenta precio, más comisión martillero 3% y más 4% concepto Fondo Prevención Violencia Familiar, todo sobre precio compra y saldo, dentro 30 días realizada subasta o dentro 5 días desde aprobación, la que sea anterior.- Vencidos dichos plazos (lo primero que suceda) y no se consignara el saldo, el mismo devengará interés equivalente aplicar tasa pasiva publica BCRA con más alícuota nominal mensual del 2% y hasta su efectivo pago (art. 589 segunda parte C.P.C.C.). El depósito saldo precio compra, será mediante transferencia electrónica, en cuenta presentes autos n° 374/20082204 CBU 0200374851000020082242.- Compra Comisión: art. 586 C.P.C.C.. Tit.: los que expida Trib. (art. 599 C.P.C.C.). Grav.: ver informe Reg. Gral. Propiedad. Pos. Mín.: \$5000. Exhibición: día 24/07/2017 de 16hs a 20hs. Inf. mart. 03571-15419563.- Of. 27/06/2017.- Dra. Sánchez Alfaro Ocampo Secretaria.-

5 días - N° 107961 - \$ 2667,35 - 26/07/2017 - BOE

INMUEBLE CASA HABITACIÓN UBICADO EN CALLE AVELLANEDA 162 S.M. LASPIUR. Ord. Juez 1º Inst. C.C.F. 3º Nom. San Francisco, Oficina de Ejecuciones Particulares. Dra Paulina Visconti. Autos: "COMPAÑIA DE SEGUROS EL NORTE S.A. C/ ISAIA, NORMA MARIA - EJECUCIÓN HIPOTECARIA -" (Expte. N° 3311355), Mart. José Converso, M.P. 01-1157, rematará 11-07-2017, a las 10:00hs., en la Sede de los Tribunales de San Francisco (Cba.), el siguiente inmueble: Una Fracción de terreno que es parte de los Solares letras E y F de la Manzana Cin-

cuenta y Dos del plano del pueblo de Estación Saturnino María Laspiur, Pedanía Juárez Celman, Departamento San Justo, y que de acuerdo al plano de subdivisión practicado por el Ing. Horacio Giaccaglia inscripto en el protocolo de planillas al n° 62544 del año 1967 se designa como lote Seis a., y consta de 12 mts. de frente al S-E sobre calle pública n° seis; 12 mts. en su contrafrente N-O; por 25 mts. de fondo, con superficie de 300 mts2, lindando al N-E con propiedad del Sr. Marcelino Martinengo; al N-O con lote 3; al S-E con calle pública n° seis y al S-O con lote cinco a., del plano referido. Inscripto en la Matrícula n° 574.584 (30-02). Cond.: Base Imponible \$321.862. Incremento mínimo \$3.500. Dinero de contado efectivo al mejor postor o cheque certificado, 20% del precio, más comisión de ley al martillero y el 4% Ley 9505 en el acto de subasta. El saldo del precio al aprobarse la misma. Descripción - Estado de ocupación: Living, Coc./comedor, 2 dorm. baño, garage y patio. Se encuentra habitada por la Sra. Isaia, Norma Maria en carácter de propietaria y su hermano. Compra en comisión: el interesado deberá al momento previo de la subasta denunciar datos personales y situación tributaria (número de cuit o cuil) del postor y su comitente. Informes: Belgrano N° 1936 San Francisco, (03564) 15688347. San Francisco, 03 de julio de 2017. Dra. Paulina Visconti, Prosecretaria.-

5 días - N° 107635 - \$ 3369 - 11/07/2017 - BOE

El martillero Alberto Juan Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de Fiat Credito Compañía Financiera S.A. y/o GPAT Compañía Financiera S.A. (artículo 39 Ley 12.962) y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación subastará por ejecución de prendas, el 21/7/2017 a partir de las 9.30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben en Ruta 36 KM 37,500, Centro Industrial Ruta 2, Berazategui, El Pato, Provincia de Buenos Aires los días 19 y 20 de Julio de 9 a 12 y 14 a 16 hs. Deudor - Automotor - Dominio - Base Sergio Maldonado - Fiat Uno Fire 1242 5P/11 - JWS 818 - 73.200 Santiago Figueroa - Fiat Palio Attractive 1.4 5P/14 - OGZ808 - 91.400 Maria Alvarez - Fiat Uno Fire 1242 5P/13 - NHU969 - 72.100 Luis Gabetta - Fiat Palio Fire 1.4 3P/10 - IZX298 - 83.600 Maria Esther Peralta - Fiat Uno Fire 1242 3P/13 - NEN957 - Los siguientes automotores serán exhibidos en Homero 1337, Capital Federal los días 18, 19 y 20 de Julio de 10 a 16 hs. Maria Almada - Chevrolet Prisma 1.4 N 4P/16 - POD 736 - 165.100 Pablo Monti - Chevrolet Classic LS 1.4N 4P/14 - OAM 188 - 91.400 Edgar Be-

lledi - Chevrolet Onix 1.4N LT 5P/15 - PFM 470 - 118.500 Paola Pereyra - Chevrolet Classic LS ABS+AIRB 1.4N 4P/16 - PNI 281 - 122.500 De no existir ofertas se subastarán sin base. Señal 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. \$ 2.500 por verificación policial e informes de dominio. Saldo en 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador Para ingresar al lugar de exhibición de los vehículos se deberá presentar el Documento de Identidad. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires, 05/07/2017.

1 día - N° 108034 - \$ 461,65 - 10/07/2017 - BOE

O: Juzg. 1° Inst. 3° Nom. C.C. Sec. N° 6, de Villa María, en autos: PRIOTTI MATIAS ALEJANDRO C/ DEMARCHI VILMA ALBA MARIA-EJECUTIVO - EXP. 2889440, Martillero JOSE A. LOPEZ -MP.01-678, REMATARA el día 27/07/2017 a las 10,00 Hs., en Sala de Remates del Tribunal (Gral.Paz 331- P.Baja- Villa María), DERECHOS Y ACCIONES al 50% pertecientes a la sra. DEMARCHI, Vilma Alba Maria , sobre un Lote de terreno (edificado), desig. LOTE "1" de la Mza. "33", pueblo de LA PLAYOSA, Pnia. A. Algodon, Dpto. Gral. S. Martin, Prov. De Cba.- Matrícula: 303.084. Ubic.y med.: 10m s/calle Bs.As. por 35m s/calle Fernandez.- Sup. 350mts2.- Base: \$ 215.845,50.- (demás descrip. surgen de autos).- CONDICIONES: 20% ctdo. efectivo acto subasta, más comisión de ley y el 4% sobre el precio obtenido, dest. al Fdo. de Prev. de la Viol. Fliar., resto a la aprob. de la misma.- Incrém. mínimo de posturas: \$ 5.000,00.- Comprador en comisión llenar Form. conforme A.R. 1233 Serie A- pto.23.del 16-09-2014. MEJORAS: Casa: 3dorm. Baño-coc/com.-patio y entrada p/rodados, y cuatro (4) Salones Comerciales, todos con inquilinos c/contratos que ninguno de ellos exhibieron.-GRAVAMENES: el de autos.- TITULOS: los que expida el Tribunal (art.599 CPC).- INFORMES: Al Martillero: Jose I. Rucci 595- Tel. 0353-156573125- Villa María.- OFIC., 30/06/17.- Fdo. Dra. Ines J. PERETTI-ProSecretaria.-

4 días - N° 108159 - \$ 1928 - 27/07/2017 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

En la ciudad de Córdoba, a los veintiún días del mes de junio de dos mil diecisiete, siendo día y hora de audiencia a los fines de la aceptación del cargo de síndico en estos autos caratulados: "SIERRA, NORBERTO - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 6252122), comparecen ante S.S. y Secretario autorizante

el Fada Manuel Alberto (MP 10.01862.2), acreditando identidad con D.N.I. N° M7.974.834. Abierto el acto por S.S. y concedida la palabra a los comparecientes, el mismo manifiesta que viene a aceptar el cargo de Síndico para el que ha sido designado, jurando desempeñarlo fielmente y conforme a derecho y que constituye domicilio a los efectos legales en calle Duarte Quiros N° 477, 2° Piso "A" ciudad de Córdoba. Tel: 155946374, horario de atención de lunes a viernes de 09.00 hs. - 16.00 hs. Lo que oído por S.S. dijo: Téngase por aceptado el cargo y por constituido el domicilio. Con lo que terminó el acto que previa lectura y ratificación, firman los comparecientes luego de S.S. y todo por ante mí que doy fe. Fdo.: SILVESTRE, Saúl Domingo. JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - BELTRAN DE AGUIRRE, Maria Jose. SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 107420 - \$ 1271,45 - 11/07/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 52° Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 8) de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en autos GARDEL, GASTON FEDERICO - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte 6334929, por Sentencia N 214 del 23/06/17 se resolvió: I) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. GARDEL GASTÓN FEDERICO DNI 30.657.938 CUIL 20-30657938-0, con domicilio real en calle Echeverría n° 1147, B° San Rafael, Ciudad de Córdoba. VIII) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante Síndico Cra. Lorena Anahi Luchino, con domicilio en Coronel Olmedo 51, Cordoba, el día 01/09/2017

5 días - N° 107567 - \$ 596,45 - 24/07/2017 - BOE

Edicto rectificatorio del N° 106113: El Sr. Juez de 1° Inst y 3° NomCyC Concursos y Sociedades N° 3 de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en autos LOPEZ, GUILLERMO DAMIAN - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte 6245200, el Síndico designado es el Cr. Hugo Mario Tini, con domicilio en Bolivar N° 21, Piso 4, Ciudad de Cordoba, horario de atención de 9 a 12 y 16 a 20 hs.

5 días - N° 107568 - \$ 290 - 24/07/2017 - BOE

EDICTO: P/O Juez 26°. Nom. Civil y Com. - Conc. y Soc. N° 2- en autos: "INVERSIONES INTELIGENTES S.R.L. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (EXPTA N°6201298), SENTENCIA N°: 180, Córdoba 28/06/2017. Y VISTOS:..Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Declarar la quiebra de "INVERSIONES INTELIGENTES S.R.L. (EN FORMACIÓN)", constituida por contrato social de fecha 2/3/2015 por los socios Héctor Antonio

Rivilli y Marcos Fabricio Rivilli, con sede social inscripta en calle san Isidro Mz. 42 Lote 13 de ésta ciudad de Córdoba; y declarar la quiebra del Sr. Héctor Antonio Rivilli, DNI N°11.190.024 con domicilio real en Manzana 42, Lote 13 de barrio San Isidro, Córdoba y del Sr. Marcos Fabricio Rivilli, D.N.I. N°27.653.615, con domicilio en Mariotte N°5460 de Barrio Villa Belgrano, Córdoba (vide: fs.62 conforme contrato social)... VIII) Ordenar a la deudora, deudores y terceros que posean bienes de la fallida a fin de que dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de ellos al síndico que se designe... IX) Intimar a los fallidos para que, dentro del término de cuarenta y ocho horas, dé cumplimiento a las disposiciones del artículo 86 de la Ley N° 24.522 y para que, dentro del término de veinticuatro horas ponga a disposición del Síndico los bienes y documentación relacionada con su actividad en forma apta para que ese funcionario pueda tomar inmediata y segura posesión de ellos, bajo apercibimiento. X) Prohibir a los fallidos hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que eventualmente los perciban que ellos serán ineficaces y asimismo, prohibir a terceros efectuar pagos a la fallida, debiendo realizarlos únicamente mediante consignación judicial en la Sucursal Tribunal del Banco de la Provincia para los presentes obrados... XVII) Fijar hasta el día 4 de septiembre de 2017 inclusive el plazo para que los acreedores de la sociedad y de los socios presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico. Hacer saber a los acreedores que, en caso de peticionar la verificación de sus créditos contra la sociedad, no deberán requerir la insinuación en los procesos de los fallidos por extensión, toda vez que sus créditos serán incorporados al pasivo de aquéllos automáticamente. XVIII) ...Hacer saber que la resolución prevista por el art. 36 de la L.C. se dictará el 18 de diciembre de 2017. XIX) Fijar para el día 5 de febrero de 2018 para la presentación del Informe General en cada uno de los procedimientos..." Fdo. Laura E. M. Máspero Castro de González – Prosecretaria Letrada

5 días - N° 107467 - \$ 3139,85 - 12/07/2017 - BOE

Por orden del Sr. Juez Civ. y Com. 52° Nom. Conc. y Soc., N° 8, autos: "MACALUSO, MARIANO ALBERTO - QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (EXPTE. N° 6259710), se hace saber que por Sent. N° 210 de fecha 21/06/2017 se resolvió: Declarar la quiebra del Sr. Mariano Alberto Macaluso, D.N.I. 28.271.565, CUIT N° 20-28271565-2, con domicilio real en calle Artigas N° 9, piso 6°, depto. "A" Barrio Centro de esta ciudad, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q. Ordenar al fallido

y a los terceros que posean bienes del mismo que, dentro del plazo de 24 hs, hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. Intimar al fallido para que, dentro del término de 48 hs., cumplimente acabadamente las disposiciones del art. 86 de la L.C.Q. Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la L.C.Q.). Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 18/08/2017. Establecer como fecha para el dictado por el Tribunal de la resolución de Verificación de créditos a que alude el art. 36 L.C.Q. el día 03/11/2017, la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 L.C.Q." Fdo.: Sergio Gabriel Ruiz – Juez.- NOTA: la síndica sorteada, Cra. Patricia Beatriz Scarafia (MAT. 10-08800-1), aceptó el cargo y fijó domicilio en calle San Luis N°695, Barrio Nueva Córdoba, Cdad. de Córdoba. Fdo.: Mariana Carle - Prosecretaria. Of.: .03/07/2017.

5 días - N° 107703 - \$ 3299,50 - 11/07/2017 - BOE

En autos "JORGE LESSIO S.A. – QUIEBRA INDIRECTA - 5852959", Juzgado 13 C.C. Soc y Conc 1, el 07.07.17 aceptó el cargo de síndico la Contadora MARIA ELENA SANCHEZ DE FRANCHIN Mat. 10.04414.2 con domic en Duarte Quirós Nro. 631 6to. Piso Dto. 9, Córdoba. Of. 07.07.17 Andrea Belmaña Llorente, prosecret Letrada.

5 días - N° 108369 - \$ 655 - 14/07/2017 - BOE

EDICTO: Por orden del Sr. Juez 26°. Nom. C. y C. -Concursos y Sociedades N° 2- en autos: "ESQUINAZY, SAMUEL -QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. N° 6241861). SENTENCIA NÚMERO: CIENTO OCHENTA Y DOS. Córdoba, treinta de junio de dos mil diecisiete. Y VISTOS (...) Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: I) Declarar la quiebra del Sr. Samuel Esquinazy, D.N.I. N° 7.967.564, con domicilio real en calle Ricardo Rojas N° 7461, Barrio Arguello, de la ciudad de Córdoba (...) III) Intimar a la deudora y a los terceros que posean bienes de aquél para que, en el término de veinticuatro horas (24 hs.), los entreguen al Síndico (...) IV) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la L.C.Q.) (...) XIV) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 18 de septiembre de 2017. XV) Establecer como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual de Créditos el día 14 de noviembre de 2017. XVI) Establecer como fecha tope y punto de partida del cómputo a los

fines del art. 37 de la L.C.Q. y para el dictado de la resolución del art. 36 el día 23 de febrero de 2018. XVII) Hacer saber a la Sindicatura que deberá presentar el Informe General a que alude el art. 39 de la ley 24.522 el día 09 de marzo de 2018. XVIII) Intimar a la fallida para que cumpla con los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C.Q. y para que entregue al Síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 inc. 4° b) (...) Fdo: Eduardo Néstor Chiavassa -JUEZ-

5 días - N° 107833 - \$ 1970,75 - 14/07/2017 - BOE

El señor Juez de 1° Inst. y 3° Nom. en lo Civil y Comercial, Concil. y Familia de La Ciudad de Río Tercero, Secretaria N° 5, por Auto Interlocutorio Nro. 292 de fecha 30/06/2017 dictada en autos "Buffon S.A. –Quiebra Pedida (Expte. 2708252)" resolvió: AUTO NUMERO: 292. RIO TERCERO, 30/06/2017. Y VISTOS:...; Y CONSIDERANDO: ...; RESUELVO: 1) Rectificar la Sentencia Número cuarenta y seis de fecha 23/06/2017, debiendo re categorizar el presente proceso falencial, en el sentido que en el RESUELVO donde dice: "Clasificar el presente proceso concursal como "B", fijando como fecha para que se realice el sorteo de Síndico el día 10 de julio de dos mil diecisiete a las 10,00 horas, el que deberá practicarse de la lista correspondiente a la categoría "B" de procesos concursales;" quedará redactada de la siguiente manera "Clasificar el presente proceso concursal como "A", fijando como fecha para que se realice el sorteo de Síndico el día 10 de julio de dos mil diecisiete a las 10,00 horas, el que deberá practicarse de la lista correspondiente a la categoría "A" de procesos concursales" Fdo: Dra. Romina S. Sanchez Torassa (P.A.T.) -Juez- Dr. Juan Carlos Vilches –Secretario-. Río Tercero, 04/07/2017.

5 días - N° 107924 - \$ 2128,25 - 12/07/2017 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

VILLA MARIA. El Sr. Juez de Primera Inst. y 4° Nom. Civil, Com y Flia de Villa María, Cba. Sec n° 8 en autos: "MOJICA OVIDIO DEOPOLDO – MERCEDES FERREYRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (3583851) ha decretado: VILLA MARIA, 28/06/2017"... Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de los causantes OVIDIO DEOPOLDO MOJICA Y MERCEDES FERREYRA para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6° Cód. Civ. y Com. de la Nación -ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento

de ley..." NOTIFIQUESE.- Fdo: DOMENECH, Alberto Ramiro, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; Dra SALUSSO, María Victoria, PROSECRETARIO LETRADO.-

1 día - N° 107776 - \$ 132,79 - 10/07/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nom. Civil, Comercial, Conc. y Flia. de Carlos Paz, Secretaría Nro. 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SANDRA SILVIA HATELUK, DNI 17.573.244, en los autos "HATELUK, SANDRA SILVIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS -" (N° 3414246), por el término de treinta días a partir de la fecha de la última publicación para comparecer a tomar participación bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz, 27 de Junio de 2017. Dra. Viviana Rodríguez, Juez - Angulo Bocco, María Beatriz, Prosecretaria.

1 día - N° 107507 - \$ 101,47 - 10/07/2017 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Jesús María, Secretaría a cargo del Dr. Miguel A. Pedano, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a la sucesión y a los bienes dejados a la muerte de la causante Sr. HOYOS DANIEL HUMBERTO en autos "HOYOS DANIEL HUMBERTO - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 3566642), para que dentro del término de treinta días siguientes a la de la última publicación de edictos (art. 658 C. de P.C.C.), comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. José A. Sartori, Juez, Dr. Pedano Miguel Angel, Secretario.

1 día - N° 107759 - \$ 104,44 - 10/07/2017 - BOE

VILLA MARIA. El Sr. Juez de Primera Inst. y 4ª Nom. Civil, Com y Flia de Villa María, Cba. Sec n° 8 en autos: "MOJICA SERGIO OVIDIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (3583847) ha decretado: VILLA MARIA, 17/05/2017"...Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante SERGIO OVIDIO MOJICA para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com. de la Nación -ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley..." NOTIFIQUESE.- Fdo: DOMENECH, Alberto Ramiro, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; Dra SALUSSO, María Victoria, PROSECRETARIO LETRADO.-

1 día - N° 107775 - \$ 120,37 - 10/07/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 14ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, en autos "ALIAGA, Norberto María-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. N° 2972510, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con

derecho a la sucesión de NORBERTO MARÍA ALIAGA para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Gabriela Inés FARAUDO, Juez. Ma. Virginia Derna-Prosecretaria. Córdoba, 28/06/2017

1 día - N° 108090 - \$ 176,10 - 10/07/2017 - BOE

EL SR JUEZ DE 1º INST Y 36 NOM CIVIL Y COM DE CORDOBA, CITA Y EMPLAZA A HEREDEROS ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUC DE GUALBERTO TRONCOSO EN AUTOS "TRONCOSO GUALBERTO- DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE 5932385" PARA QUE DENTRO DE LOS TREINTA DIAS SIGUIENTES AL DE LA PUBLICACION COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. FDO ABELLANEDA ROMAN, JUEZ. INAUDI DE FONTANA MARIA, SECRETARIO" CORDOBA 04/07/2017.

1 día - N° 107995 - \$ 66,37 - 10/07/2017 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1º Inst. y U. Nom. C. y C. de Laboulaye, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de NESTOR IGNACIO GORJON, DNI N° 2.967.923, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados: "GORJON, NESTOR IGNACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- Expte N° 6413773 - Dr. Jorge D. Torres - Juez - Dra. Karina S. Giordanino - Secretaria. JUZGADO 1RA INSTANCIA.- Of., 28/06/17.-

1 día - N° 107846 - \$ 96,07 - 10/07/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 8ª Nom. en lo C. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PAREDEZ HILDA TERESA en autos caratulados "PAREDEZ, Hilda Teresa - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte N° 6160401" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 26/06/2017. RUBIOLO, Fernando Eduardo (JUEZ) - MIR, Raquel Ines (SECRETARIO)

1 día - N° 107911 - \$ 82,57 - 10/07/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. 1ra. Nom. C.C.C.y Flía. de Marcos Juárez, en autos FITZGERALD y/o FITZ GERALD, Carlos Miguel - Dec. de Her. - Expte.- 3362387, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con

derecho a los bienes del causante, Carlos Miguel FITZGERALD y/o FITZ GERALD, por edicto publicado por un día, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cod. Civ. y Com.).- Oficina 23-06-2017

1 día - N° 107844 - \$ 99,04 - 10/07/2017 - BOE

RIO SEGUNDO. El. Juez de 1º Inst y Nom en lo Civ,Com, Conc y Flia, Sec. 2 de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VOLONTE GUILLERMO RODOLFO D.N.I. 6.418.059, en los autos caratulados: "Volonté Guillermo Rodolfo - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 3581057, y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de 30 días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28/04/2017. Juez: Martínez Gavier Susana Esther - Sec: Gutierrez Marcelo Antonio.-

1 día - N° 107848 - \$ 103,36 - 10/07/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 30ª Nom. C.C de Cba., Dr. Federico Alejandro Ossola, en los autos caratulados CULZONI, JORGE AGEO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp. N° 6161899, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro del término de TREINTA DÍAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N), comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial por UN DÍA (art. 2340 C.C. y C.N). Fdo. Juez. Ossola, Federico Alejandro, Prosec. Prini De Mollecker, Marcela Elizabeth Marysol. CÓRDOBA, 27/04/2017.

1 día - N° 107963 - \$ 113,62 - 10/07/2017 - BOE

ALTA GRACIA - La Sra. Jueza en lo C., C., Conc. y Flia de Alta Gracia cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de Rocchietti Patricia Alejandra en autos "ROCCHIETTI PATRICIA ALEJANDRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte N° 3365049, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Alta Gracia, 28/06/2017. Fdo.: CERINI, Graciela Isabel JUEZ DE 1RA. INSTANCIA- GHIBAUDO, Marcela Beatriz SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 107964 - \$ 77,71 - 10/07/2017 - BOE

ALTA GRACIA - La Sra. Jueza en lo C., C., Conc. y Flia de Alta Gracia cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de Zaragoza María y de Guerrero Juan Santiago en

autos "ZARAGOZA MARIA - GUERRERO JUAN SANTIAGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte N° 3385950, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Alta Gracia, 28/06/2017. Fdo.: CERINI, Graciela Isabel JUEZ DE 1RA. INSTANCIA- GHIBAUDO, Marcela Beatriz SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 107966 - \$ 82,30 - 10/07/2017 - BOE

La Sra Juez de 1A INST.C.C.FAM.3A de Río Tercero, Cita y emplaza a todos los que creyeren con derecho a la sucesión del causante GIODA JOSE CARLOS, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley en los autos Caratulados "GIODA, JOSE CARLOS- DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE 3404521. 26/06/2017- Fdo. Juez de 1ra. Instancia - Secretario 1ra Instancia.

1 día - N° 107967 - \$ 58 - 10/07/2017 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez Civ. y Com. 1ra Inst. 7ma Nom., Dr. Santiago Buitrago, Sec. Nro.13, en estos autos caratulados "CONGESTRI, ESCOLASTICA RAQUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. 6262125: Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Escolastica Raquel Congestri, L.C. 4.870.401, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial" por el plazo de un día. Fdo: Dr. Santiago BUITRAGO; Dra. Ivana Ines Colazo. 22/06/2017

1 día - N° 107974 - \$ 111,46 - 10/07/2017 - BOE

EL SR JUEZ DE 1° INST Y 5 NOM CIVIL Y COM DE CORDOBA, CITA Y EMPLAZA A HEREDEROS, ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUC DE MARTA ISOLINA ACOSTA EN AUTOS "ACOSTA MARTA ISOLINA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE 6224919" PARA QUE DENTRO DE LOS TREINTA DIAS SIGUIENTES AL DE LA PUBLICACION, COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. FDO. MONFARRELL RICARDO GUILLERMO, JUEZ. FOURNIER HORACIO ARMANDO, SECRETARIO:-

1 día - N° 107977 - \$ 65,83 - 10/07/2017 - BOE

5838944 - FERNANDEZ ORTIZ, Maria Rosa - DECLARATORIA DE HEREDEROS - JUZG 1A INST CIV COM 49A NOM-SEC. CORDOBA, 23/06/2017. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal

constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de FERNANDEZ ORTIZ MARIA ROSA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los Treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art 2340 CCCN). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal y al Sr. Asesor Letrado en turno. BARRACO de RODRIGUEZ CRESPO, Maria Cristina, SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 107978 - \$ 268,85 - 10/07/2017 - BOE

EL SR JUEZ DE 1° INST Y 51 NOM CIVIL Y COM DE CORDOBA, CITA Y EMPLAZA A HEREDEROS ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUC DE NICASIO HERMINIO TELLO Y EMMA RITA AGUERO EN AUTOS "TELLO NICASIO HERMINIO-AGUERO EMMA RITA- DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE 6205917" PARA QUE DENTRO DE LOS TREINTA DIAS SIGUIENTES AL DE LA PUBLICACION COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. FDO MASSANO GUSTAVO ANDRES, JUEZ. LEDESMA VIVIANA GRACIELA, SECRETARIO" CORDOBA 04/07/2017.

1 día - N° 107984 - \$ 93,10 - 10/07/2017 - BOE

EL SR JUEZ DE 1° INST Y 48 NOM CIVIL Y COM DE CORDOBA, CITA Y EMPLAZA A HEREDEROS ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUC DE SUSANA ISABEL CALDERON EN AUTOS "CALDERON SUSANA ISABEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE 6205909" PARA QUE DENTRO DE LOS TREINTA DIAS SIGUIENTES AL DE LA PUBLICACION COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. FDO VILLAGRA DE VIDAL RAQUEL, JUEZ. MATUS DE LIBEDINSKY MARIA, SECRETARIO" CORDOBA 04/07/2017.

1 día - N° 107986 - \$ 71,77 - 10/07/2017 - BOE

EL SR JUEZ DE 1° INST Y 27 NOM CIVIL Y COM DE CORDOBA, CITA Y EMPLAZA A HEREDEROS ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUC DE ROSARIO CASAS Y SILVANO BENITO BRAVO EN AUTOS "CASAS ROSARIO-BRAVO SILVANO BENITO- DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE 6205902" PARA QUE DENTRO DE LOS TREINTA DIAS SIGUIENTES AL DE

LA PUBLICACION COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. FDO GARCIA SAGUES JOSE, JUEZ. AGRELO DE MARTINEZ CONSUELO, SECRETARIO" CORDOBA 04/07/2017.

1 día - N° 107991 - \$ 77,44 - 10/07/2017 - BOE

EL SR JUEZ DE 1° INST Y 4 NOM CIVIL Y COM DE CORDOBA, CITA Y EMPLAZA A HEREDEROS ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUC DE LUCIANO MEDINA DNI ° 6.422.022 EN AUTOS "MEDINA LUCIANO- DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE 6232456" PARA QUE DENTRO DE LOS TREINTA DIAS SIGUIENTES AL DE LA PUBLICACION COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. FDO FONTANA DE MARRONE MARIA, JUEZ. GARCIA YESICA, PRO SECRETARIO" CORDOBA 04/07/2017.

1 día - N° 107993 - \$ 69,34 - 10/07/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42º Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Víctor Ricardo Davalos en autos: Davalos, Víctor Ricardo-Declaratoria de Herederos-Expte. N° 6308712, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 14/06/2017. Fdo: SUELDO, Juan Manuel-Juez. PUCHETA de TIENGO, Gabriela María-Secretaria.

5 días - N° 106838 - \$ 388,55 - 14/07/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAMOS DOMINGO, D.N.I. 7.989.972 en autos caratulados "RAMOS DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. 6218884), para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por UN DÍA (art. 2340 C.C. y C.N). FDO: ALMEIDA, German JUEZ DE 1RA. INSTANCIA MANCINI, María del Pilar PROSECRETARIO LETRADO.

1 día - N° 107448 - \$ 108,76 - 10/07/2017 - BOE

JESUS MARIA, El Sr. juez de Civ. Conc. Flia. Inst. y 2 Nom. JESUS MARIA Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FERREYRA RAMON ENRIQUE, en autos: FERREYRA Ramón Enrique - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE: 2980500, para que dentro de los

20 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. JESUS MARIA, 11/05/2017. Fdo: FERRERO, Cecilia Maria: Juez - SCARAFIA de CHALUB, María Andrea: Sec.

5 días - N° 107454 - \$ 403,40 - 12/07/2017 - BOE

Sr. Juez de 1a. Ins. C.C.C. y Flia N° 2 de Jesús María, en autos "ROBLEDO RAUL ORLANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. N° 3582451, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados al fallecimiento de Robledo Raul Orlando, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho. Fdo. Dra. Ferrero, Cecilia Maria. Juez. Dr. Bonaldi Hugo Luis Valentin, Prosecretario.

5 días - N° 107544 - \$ 867,85 - 12/07/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 46° Nom. en lo Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos y acreedores de TORRES, Jose Antonio, D.N.I. 6.368.818 y de LUNA, Florencia Albertina DNI 3.490.953, en los autos caratulados TORRES, Jose Antonio - LUNA, Florencia Albertina - DECLARATORIA DE HEREDEROS Exp N° 6241729, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 05/06/2017. Juez: OLARIAGA de MASUELLI, María Elena. Secretario: AREVALO, Jorge Alfredo

5 días - N° 107569 - \$ 531,65 - 24/07/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARGARITA ORLANDA RUSSO y JESUS RUPERTO BAQUERO en autos caratulados RUSSO, MARGARITA ORLANDA - BAQUERO, JESUS RUPERTO - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 6257346 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 23/05/2017. Juez: Garzón Molina Rafael - Prosec.: Cremona, Fernando .

5 días - N° 107587 - \$ 457,40 - 25/07/2017 - BOE

EDICTOS La Sra. Juez de 1ª Inst y 2da Nom Civ y Com, Sec Valdez Mercado, de Río Cuarto, Dra. Fernanda BENTANCOURT, en autos EXPEDIENTE: 3321163 - BARRIONUEVO, CELESTINO - GENERO, MARÍA ROSARIO Y SU TESTAMENTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS RIO CUARTO, 30/05/2017, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derechos a los bienes

de Celestino BARRIONUEVO, DNI 6.524.856 y María Rosario GENERO, DNI F 3.547.627, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicarán por el término de un día, en el Boletín Oficial. Fdo. Fernanda BENTANCOURT - Juez.-

1 día - N° 107602 - \$ 127,12 - 10/07/2017 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. Civ Com Conc Flia Cont, Niñ. y Juv y Faltas de la Ciudad de Oliva, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes dejados por la causante ANA MARIA GIORDANO, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, en los autos "GIORDANO, ANA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"(EXPTE. 6264315), bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dra. Lorena Beatriz Calderon de Stipisich - Juez - Dr. Victor A. Navello - Secretario. Oliva, 30/06/17.-

1 día - N° 107660 - \$ 90,67 - 10/07/2017 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Instancia y 38ª. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Señor ROMERO Carlos Alberto, D.N.I. N° 22.561.983, en autos caratulados "ROMERO CARLOS ALBERTO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 6139490), para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. ELBERSCI, María del Pilar JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. Dra. MONTAÑANA, Verónica del Valle. PROSECRETARIO LETRADO-

1 día - N° 107736 - \$ 99,85 - 10/07/2017 - BOE

MORTEROS.- La Sra. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas, de la Ciudad de Morteros, en autos caratulados "GODONE, JORGE ALDO - GALLO, CARMEN FRANCISCA - DECLARATORIA DE HEREDEROS;" Expediente N° 3595959, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Jorge Aldo GODONE y Carmen Francisca GALLO, para que dentro de los treinta días de la publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley.- MORTEROS, 12/06/2017.- DELFINO Alejandrina Lía - JUEZ 1ra. Instancia- ALMADA Marcela Rita - PROSECRETARIO LETRADO.-"

1 día - N° 107746 - \$ 130,63 - 10/07/2017 - BOE

En el Juz. C.C de 1ra Instancia y 41 Nom. de la Ciudad de Córdoba en autos caratulados -

DOMINGUEZ, EMILIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS expte 6335349 ha resuelto el día 0/06/2017. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de EMILIA DOMINGUEZ. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Notifíquese.- fDO: Dr. Cornet Roberto Lautaro - Juez de 1ra. Inst.- Halac Gordillo Lucila María - Secre. Juz 1ra. Inst.

1 día - N° 107748 - \$ 164,65 - 10/07/2017 - BOE

El Sr. Juez Juz. Civ. Com. Conc. y Flia. 1° Nom. - Jesús María, Sec. Dr. PEDANO, en autos caratulados: "PROSDOCIMO, SANTOS MATIAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte. N° 584084, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, Santos Matías PROSDOCIMO, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Bajo apercibimiento de Ley. Js. Ma., 29/06/2017.- Fdo.: FERRERO, Cecilia M., JUEZ DE 1RA. INST.; PEDANO, Miguel A., SRIO. JUZG. 1RA. INST.-

1 día - N° 107751 - \$ 97,96 - 10/07/2017 - BOE

EDICTO. Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. de Río IV, Secretaria N° 1 a cargo del Dr. Marcial Javier Rodríguez Arrieta, en autos: "CAYON ALBERTO DIONISIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- 6320332, Téngase por iniciada la declaratoria de herederos de Cayon, Alberto Dionisio DNI N° 10.054.219. Cítese y emplácese a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante para que en el término de treinta días hábiles comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el plazo de un día (art. 2340 del Código Civil y Comercial) Notifíquese.- Fdo. Dr. MARCIAL JAVIER RODRIGUEZ ARRIETA, (Secretario), Dr. JOSE A. PERALTA, (Juez).- RIO CUARTO, 04 de JULIO de 2.017.-

1 día - N° 107760 - \$ 159,25 - 10/07/2017 - BOE

RÍO TERCERO. 28/06/2017 El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. En lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, secretaria N° 4, Dra. LUDUEÑA, Hilda Mariela cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos

los que se consideren con derecho a los bienes de REINALDO FRANCISCO MOLLAR O REYNALDO FRANCISCO MOLLAR en autos "MOLLAR REINALDO O REYNALDO FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N° 517215", para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo. PAVON Mariana Andres (juez) PONCIO DE BROWER DE KONING Luciana (prosecretaria).

1 día - N° 107761 - \$ 138,19 - 10/07/2017 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Conciliación de Segunda Nominación Dr. Rodolfo Mario Alvarez, Secretaria N° 4 de la ciudad de Villa Dolores Cba.; cita y emplaza a los sucesores de Idalina Pabla o Pabla Idalina Pereyra para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y obrar en la forma que les convenga en los autos caratulados "GUTVAY, SERGIO ALEJANDRO C/ PEREYRA CLARA INES Y OTROS - ACCIONES POSESORIAS/REALES- REIVINDICACION - EXPTE. N° 1367950", bajo apercibimiento de ley.-Oficina: 30 de Junio del 2017.-

5 días - N° 107786 - \$ 485,75 - 13/07/2017 - BOE

El Juez de 1° Inst y 16° Nom Civ y Com, ciudad de Cordoba en autos VILLAFUERTE MERARDO DECLARATORIA de HEREDEROS Expte 6239288 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesion de: Villafuerte Merardo para que dentro de los treinta dias completos y continuos siguientes al de la publicacion comparezcan y acrediten su derecho. 14/06/2017. Fdo:- Bruno de Favot, Adriana- Secretaria - Gonzalez de Quero Marta - Juez P.A.T.

1 día - N° 107795 - \$ 71,50 - 10/07/2017 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PINZANI, MARIA DEL CARMEN en autos caratulados PINZANI, MARIA DEL CARMEN – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6234710 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 16/05/2017. Sec: Valdes, Cecilia María - Juez: Lucero Héctor Enrique

1 día - N° 107800 - \$ 74,47 - 10/07/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. 2ª Nom de Cosquin, Sec.4, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se conside-

ren con derecho a la sucesión de BOYADJIAN BEATRIZ en autos caratulados BOYADJIAN BEATRIZ – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 3580768 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cosquin 16/05/2017. Juez: Rodríguez Silvia Elena - Prosec: María Marta AIZPURUA

1 día - N° 107801 - \$ 76,36 - 10/07/2017 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Com., Conc. y Flia de la ciudad de Río Segundo, provincia de Córdoba, en autos "DELGADO, PEDRO MARCOLINO – DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. 2580125" cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. DELGADO, PEDRO MARCOLINO D.N.I. 7.102.954 para que en el plazo de treinta días a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. SECRETARÍA N° 2 a cargo del Dr. GUTIERREZ

1 día - N° 107802 - \$ 87,70 - 10/07/2017 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Com., Conc. y Flia de la ciudad de Río Segundo, provincia de Córdoba, en autos "LOPEZ, SALVADOR – AGÜERO, PETRONA FRANCISCA – LOPEZ, DERMIDIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. 3599538" cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los Sres. AGÜERO, PETRONA FRANCISCA L.C. 7.163.936; LOPEZ, SALVADOR DNI 2.710.238 y LOPEZ, DERMIDIO DNI 6.448.023 para que en el plazo de treinta días a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. SECRETARÍA N° 2 a cargo del Dr. GUTIERREZ

1 día - N° 107803 - \$ 115,78 - 10/07/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 35ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BUKTENICA CATALINA PETRONA en autos caratulados BUKTENICA CATALINA PETRONA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6222720 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 04/05/2017. Sec.: Azar Nora Cristina – Juez: Sammartino de Mercado María Cristina

1 día - N° 107804 - \$ 80,41 - 10/07/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CORNEJO JESUS MARIA en autos caratulados CORNEJO JESUS MARIA– Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6211595 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 15/02/2017. Sec.: Weinhold de Obregon Marta Laura – Juez: Aldo R. S. Novak.

1 día - N° 107805 - \$ 75,01 - 10/07/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 16ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados FACCENNINI, HUMBERTO AGUSTIN – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6227057 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HUMBERTO AGUSTIN FACCENNINI para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho. Cba, 22/03/2017. Juez: Fontana de Marrone María (P.A.T.) - Prosec: Daniel, Julieta Vanesa

1 día - N° 107806 - \$ 86,89 - 10/07/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1º Nom. Civ., Com., Conc. y Flia de Cosquin, Sec. 1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ISLA HORACIO DESIDERIO en autos caratulados ISLA HORACIO DESIDERIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 3586697 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cosquin 23/05/2017 Prosec.: Vazquez Martin de Camilo Dora del Valle. – Juez: Premoli Martin Gabriel

1 día - N° 107807 - \$ 85,54 - 10/07/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flia., 1º Nom., Sec. 1, Carlos Paz (EX SEC 2) cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LIDIA LA PAZ, DNI 2.944.364 en autos caratulados LA PAZ, LIDIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6294995 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 22/06/2017. Sec.: Giordano de Meyer María F. – Juez: Andrés Olcese

1 día - N° 107808 - \$ 84,73 - 10/07/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 12ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MACHADO, JUAN BENIGNO y TAPIA, ELSA MARINA en autos caratulados MACHADO, JUAN BENIGNO – TAPIA, ELSA

MARINA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6190940 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 09/06/2017. Sec.: Riveros Cristian Rolando. – Juez: González de Quero Marta Soledad
1 día - N° 107809 - \$ 87,70 - 10/07/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 42º Nom. Civ. y Com. de Córdoba., CITA y EMPLAZA a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Margarita Alicia Mansilla, para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135), en estos autos caratulados MANSILLA, MARGARITA ALICIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N° 623988 - Juez: Juan Manuel Sueldo - Sec: Gabriela Maria Pucheta de Tiengo
1 día - N° 107810 - \$ 104,17 - 10/07/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 18º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FERNANDO MERCADAL ALLES o FERNANDO MERCADAL en autos caratulados MERCADAL ALLES o MERCADAL, FERNANDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6200684 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 15/06/2017. Sec.: Villada Alejandro José – Juez: Ossola, Federico A
1 día - N° 107811 - \$ 82,03 - 10/07/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 6º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PERICH, MATEO JUAN en autos caratulados MONTEOLIVA, ALBA o ELBA HERMINIA – PERICH, MATEO JUAN – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 5149442 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 15/06/2017. Sec.: Holzwarth Ana Carolina
1 día - N° 107812 - \$ 72,31 - 10/07/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 43º Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OVIEDO, RAMON ANTONIO y GURUCETA BLANCO, CLELIA SILVIA en autos caratulados OVIEDO, RAMON ANTONIO – GURUCETA BLANCO, CLELIA SILVIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE.

N° 6234449 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 14/06/2017. Sec.: Romero María Alejandra – Juez: Ortiz Héctor Gustavo.
1 día - N° 107813 - \$ 92,83 - 10/07/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 4º Nom. Civil y Com. de Córdoba cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALFREDO EDGARDO RAFTI, D.N.I. 6.643.466 en autos caratulados RAFTI, ALFREDO EDGARDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6227015 a fin de que en el plazo de treinta días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 01/06/2017. Sec.: Corradini de Cervera Leticia – Juez: Fontana de Marrone María
1 día - N° 107814 - \$ 79,33 - 10/07/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ., Com., Conc. y Flia., 2º Nom de Carlos Paz, Sec. 3 (Ex Sec. 1), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA ANGELICA ROVERA en autos caratulados ROVERA, MARIA ANGELICA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 3309895 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz, 23/03/2017. Sec.: Boscatto Mario Gregorio – Juez: Rodríguez Viviana.
1 día - N° 107815 - \$ 83,38 - 10/07/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Ins. y 17 Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Alfredo SVOBODA DNI. M 6.515.269 en autos SVOBODA Alfredo - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. 6259418 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días siguientes al de la presente publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley.Cba.01/06/2017. Fdo: BELTRAMONE Verónica Carla, Juez y DOMINGUEZ Viviana Marisa, Secretaria
1 día - N° 107816 - \$ 83,65 - 10/07/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 37º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANGEL LISANDRO TOLEDO, DNI 12.612.086 en autos caratulados TOLEDO, ANGEL LISANDRO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6365908 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo

apercibimiento de ley. Cba, 29/06/2017. Sec.: Martínez de Zanotti María Beatriz – Juez: Magdalena Pueyrredon
1 día - N° 107817 - \$ 81,76 - 10/07/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst Civ, Com, Con. y Flia, y 1º Nom. Sec. N° 1, de CRUZ DEL EJE, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de URBANO, JUAN RAMON en autos caratulados URBANO, JUAN RAMON – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6272898 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CRUZ DEL EJE, 28/06/2017. Sec: Curiqueo, Marcela A. – Juez: Zeller de Konicoff, Ana Rosa
1 día - N° 107818 - \$ 81,49 - 10/07/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 17º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VARELA, ISABEL ELVA ROSA o ELBA ISABEL y AGUIRRE, CARLOS FERNANDO en autos caratulados VARELA, ISABEL ELVA ROSA o ELBA ISABEL – AGUIRRE, CARLOS FERNANDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6183439 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 08/06/2017. Sec.: Domínguez Viviana M. – Juez: Beltramone Verónica C.
1 día - N° 107819 - \$ 96,34 - 10/07/2017 - BOE

LA SRA. JUEZ DE 1º INST. Y 51º NOM. EN LO CIV. Y COM. DE LA CDAD. DE CORDOBA CITA Y EMPLAZA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESION DE DOÑA MARTA ELISA VILLARREAL PARA QUE EN EL PLAZO DE 30 DIAS COMPAREZCAN A JUICIO BAJO APERCIBIMIENTO EN LOS AUTOS CARATULADOS VILLARREAL, MARTA ELISA – EXP. N° 6269309. FDO. MASSANO, GUSTAVO ANDRES – JUEZ – MORA, M. GUADALUPE - PROSECRETARIA. CBA., 27/06/2017
1 día - N° 107820 - \$ 58 - 10/07/2017 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1º Inst. y 1º Nom., en los autos caratulados "BATTISTINI Marcela María y/o Marcela María BATTISTINI de SOMMARO – SOMMARO Felipe Ygnacio – Declaratoria de Herederos" (Expediente N° 785272) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Felipe Ygnacio SOMMARO D.N.I. N° 6.626.836 para que dentro del término de treinta días hábiles comparezcan a estar a

derecho bajo apercibimiento de ley.- (Art. 2340 Código Civil y Comercial) Río Cuarto 21/06/2017. José A. Peralta.- Juez.- Rodríguez Arrieta Marcial Javier Secretario
1 día - N° 107863 - \$ 123,34 - 10/07/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 47ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HERMENEGILDA ZUIN en autos caratulados ZUIN, HERMENEGILDA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6309313 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 27/06/2017. Juez: Fassetta Domingo Ignacio – Prosec: Sejas, Gabriela R.
1 día - N° 107821 - \$ 72,85 - 10/07/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst. 46º Nom. Civ. y Com. cita y emplaza los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de AMADUCCI, Nahuel Edgardo en autos caratulados: AMADUCCI, Nahuel Edgardo - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 6246229, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, Cinco (05) de Junio de 2017. Fdo. OLARIAGA de MASUELLI, María Elena - JUEZ -AREVALO, Jorge Alfredo - SEC.
5 días - N° 107868 - \$ 422,30 - 13/07/2017 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo C.C.C. y F. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes "JUANA LORENZA MUJICA y WILDE OSCAR PEREYRA" en autos "MUJICA JUANA LORENZA Y WILDE OSCAR PEREYRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 2243389) para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de Ley. Marcos Juárez, 01 de Junio de 2017. Dr. José María TONELLI – Juez; Dra. Estefanía DE OLMOS FERRER – Prosecretaria.
1 día - N° 107971 - \$ 113,35 - 10/07/2017 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Doña Natalia Carmen TORRE, D.N.I. N° 2.478.116, en estos autos caratulados "TORRE, Natalia Carmen – Declaratoria de Herederos" (Expte. N°

2966830), por el término de treinta (30) días y bajo apercibimiento de ley. Oficina, 19 de junio de 2017.- Dra. Ana Laura NIEVA. Secretario.-
1 día - N° 107994 - \$ 79,33 - 10/07/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 38ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TEODORO BARAC en autos caratulados BARAC, TEODORO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6155992 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 27/12/2016. Juez: Elbersci María del Pilar - Prosec: Montañana Verónica del Valle
1 día - N° 108002 - \$ 73,66 - 10/07/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 34ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ORELLANO VICENTA ELENA en autos caratulados SUCHEYRE MIGUEL ANGEL INOCENCIO – ORELLANO VICENTA ELENA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6240091 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 01/06/2017. Sec: Pala De Menendez, Ana María
1 día - N° 108003 - \$ 77,17 - 10/07/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BERNAHOLA, PEDRO RAMON en autos caratulados BERNAHOLA, PEDRO RAMON – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6204358 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 29/05/2017. Juez: Garzón Molina Rafael - Prosec.: Palma, María Gabriela del Valle.
5 días - N° 108005 - \$ 404,75 - 26/07/2017 - BOE

El Sr. JUEZ DE 1º INST. Y 38º NOM. EN LO CIV. Y COM. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, DOMINGO NELIDA ROSA en estos autos caratulados: "DOMINGO, NELIDA ROSA-DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte N° 6246757" para que dentro de los 30 días completos y continuos (art. 2340 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 22/06/2017. Juez: ELBERSCI, María del Pilar

JUEZ DE 1RA. INSTANCIA, MONTAÑANA, Verónica del Valle- PROSECRETARIO LETRADO
1 día - N° 108011 - \$ 105,79 - 10/07/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª instancia y 22ª nominación en lo civil y comercial secretaria : ISAIÁ, SILVIA CRISTINA de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a herencia en los autos BERTOTTI, NOVELDA JUANA JOSEFA - DECLARATORIA DE HEREDEROS expediente: 6145474 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. – Juez de primera instancia: ASRIN, PATRICIA VERONICA. secretaria: ISAIÁ, SILVIA CRISTINA. Cordoba Junio 2017.
1 día - N° 108006 - \$ 97,42 - 10/07/2017 - BOE

El Juez de 1º Inst. 44º Nom. Civ. y Com., cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Omar Gerardo Caballero DNI N° 6.256.978, en autos "CABALLERO, OMAR GERARDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 6245705", por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que lo acrediten dentro de los treinta días (art. 2340 del C.C.yC., Ley 26.994). Cba, 03/07/2017. Mira, Alicia del Carmen (Juez) – Lopez Peña de Roldán, María Inés (Secretario)
1 día - N° 108007 - \$ 86,08 - 10/07/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 35ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CAMPOS, GUILLERMO en autos caratulados CAMPOS, GUILLERMO – MONGE o MONJE, ROSA RAMONA y/o ROSA REIMUNDA y/o ROSA RAYMUNDA y/o ROSA RAIMUNDA y/o ROSA REIMUNDA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6181453 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 01/12/2016. Sec.: Azar Nora Cristina – Juez: Fassetta Domingo Ignacio (PAT).
1 día - N° 108008 - \$ 101,20 - 10/07/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 28ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TERESITA DEL NIÑO JESUS CEBRERO, DNI 4.940.886 en autos caratulados CEBRERO, TERESITA DEL NIÑO JESUS – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6132517 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a

estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 09/05/2017. Sec: Maina Nicolás – Juez: Laferrriere Guillermo César

1 día - N° 108009 - \$ 83,11 - 10/07/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GUSTAVO ADRIAN COLMANO en autos caratulados COLMANO, GUSTAVO ADRIAN – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6321010 para que dentro de los treinta días hábiles al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 22/06/2017.– Juez: Cornet Roberto Lautaro - Prosec: Ferreyra María Inés

1 día - N° 108010 - \$ 75,28 - 10/07/2017 - BOE

El señor Juez de 1ra Inst. y 19º Nom. en lo Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARLOS JAVIER POLANCO, DNI 5.533.068 en autos caratulados "POLANCO, CARLOS JAVIER.- DECLARATORIA DE HEREDEROS.-(Expte.6153463)" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, Julio de 2017. Fdo. Marcelo Adrian VILLARRAGUT. (Juez)- Justa Gladys QUEVEDO de HARRIS. (Secretaria).-

1 día - N° 108012 - \$ 89,32 - 10/07/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. C. C. Flia, 1ª Nom. Sec. N° 2 de RIO TERCERO, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FLORES, MARIA CRISTINA en autos caratulados FLORES, MARIA CRISTINA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 3325886 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Tercero 24/04/2017. Prosec: Oliva, Mariela – Juez: Sanchez Torossa Romina

1 día - N° 108013 - \$ 77,17 - 10/07/2017 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo C.C.C. y F. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante "ISOLINA CARLOTA O ISOLINA C. WALTHER" en autos "BROCCA, AGUSTIN JOSE - WALTHER, ISOLINA CARLOTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 3605068) para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo

apercibimiento de Ley. Marcos Juárez, 30 de Junio de 2017. Dr. Edgar ALIAGA – Juez; Dra. María de los A. RABANAL – Secretaria.

1 día - N° 108026 - \$ 117,40 - 10/07/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 47ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROSARIO VICTORINA GARCIA, DNI 8.075.658 en autos caratulados GARCIA, ROSARIO VICTORINA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6219230 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 30/06/2017. Juez: Fassetta Domingo Ignacio – Sec: Garrido, Alejandra F.

1 día - N° 108014 - \$ 80,68 - 10/07/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de URRUTIA JUAN CARLOS en autos caratulados URRUTIA JUAN CARLOS – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6316305 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 16/06/2017. Sec.: Molina de Mur Mariana Ester – Juez: Rodríguez Juárez Manuel E.

1 día - N° 108015 - \$ 76,09 - 10/07/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 49ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GONZALEZ, MARIA AMALIA en autos caratulados GONZALEZ, MARIA AMALIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6296418 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 27/06/2017. Sec.: Barraco de Rodríguez Crespo María Cristina – Juez: Montes Ana Eloísa

1 día - N° 108021 - \$ 79,60 - 10/07/2017 - BOE

AUDIENCIAS

EXPEDIENTE: 3164730. GUTIERREZ, NICOLAS MARTIN C/ RINALDI, EMANUEL y OTROS - ORDINARIOS - DESPIDO- El Sr. Vocal de la Sala Décima de la Excm. Cámara del Trabajo, Dr. Daniel Horacio Brain, constituido como Tribunal unipersonal, cita y emplaza a los Sres. Emanuel Rinaldi, Federico Rinaldi y Luis Degiovani o De Giovani, para que en el término de diez días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio ad- litem

bajo apercibimientos de ley, en los autos caratulados: "GUTIERREZ, NICOLAS MARTIN C/ RINALDI, EMANUEL y OTROS - ORDINARIOS - DESPIDO- EXPTE N° 3164730", a cuyo fin publíquese edictos por cinco veces en el término de diez días en el Boletín Oficial, con beneficio de gratuidad (art.20 L.C.T.).- FDO: QUILINDRO de CABELLO, Mabel Regina (SECRETARIO LETRADO DE CAMARA) , BRAIN, Daniel Horacio (VOCAL DE CAMARA)

5 días - N° 106994 - \$ 751,70 - 12/07/2017 - BOE

CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

EDICTOS: RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1º Inst. y 1ra. Nom. C. y C. Dr. José A. Peralta, Sec. N° 2, en autos caratulados BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. - CANCELACION DE PLAZO FIJO", Expte. N° 3566610, ha dictado la siguiente resolución: A.I. N°: 174. RIO CUARTO, 01/06/2017.Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Hacer lugar a lo solicitado ordenar la cancelación por extravío de los formularios de certificado de plazo fijo en blanco N° 00200513 / 00200514 / 00200515 / 00200516/ 00200517. 2) Ordenar la publicación del edicto por el término de ley, en el Boletín Oficial, diario local Puntal 3) Si no se dedujeren oposiciones dentro del término de ley, o rechazadas éstas por sentencia definitiva, se tendrán por cancelados los certificados de depósito a Plazo Fijo antes individualizados.- Protocolícese, hágase saber y dése copia. Notifíquese Fdo: Dr. JOSE ANTONIO PERALTA (JUEZ) DRA. MARIA LAURA LUQUE VIDELA (SECRETARIA). A.I.N°180. RIO CUARTO, 07/06/2017. Y VISTOS...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: Rectificar el Auto Interlocutorio del 1 de junio de 2017, en los puntos dispuestos en los Considerandos del presente. PROTOCOLÍCESE

15 días - N° 106889 - \$ 3790,05 - 02/08/2017 - BOE

CITACIONES

El Señor Juez en lo Civil, Comercial y Flia. de Primera Instancia, Segunda Nominación, Secretaria 3. de Villa María, Cba, Dr. Flores Fernando Martin, en los autos caratulados: "Expte 2810248 – SALONIA JOSE SALVADOR– AU- SENCIA-Cuerpo 1" que se tramitan ante el Juzgado de Villa María, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "Villa María, 22/08/2016.- Téngase presente lo manifestado en relación al ultimo domicilio del ausente a los fines de la competencia. Por presentada, por parte en la medida de su interés (art 80 CCC) y con el domicilio legal constituido. Admítase la

presente solicitud de declaracion de ausencia, la que tramitara conforme lo dispuesto por los arts. 79 y siguientes del CCC. Citese al presunto ausente JOSE SALVADOR SALONIA mediante edictos, que se publicarán en el Boletín Oficial y en un diario autorizado por el Tribunal Superior de Justicia (acuerdo reglamentario Nro.29, serie B, de fecha 11/12/2011), por cinco dias (Art 82 ccc) bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo de citacion de dará intervención al defensor oficial, o en su defecto se le nombrara defensor y se declarara su ausencia. Dese intervención al Ministerio Pupilar. A la declaracion de presunto fallecimiento oportunamente si correspondiera.- Notifíquese." Fdo.: Dr. Flores Fernando. Juez. Dra Tolkachier Laura P. .Prosecretario Letrado.

5 días - N° 105640 - \$ 1576,55 - 12/07/2017 - BOE

(CORDOBA) El señor Juez de Primera Instancia y 6° Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ LOFFLER, AGUSTINA -SUMARIA - (Expte. N° 6243457)", dispuso la publicación de edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses respecto del presente pedido (art. 70 CCC) a los fines que se proceda a formular oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación. Firmado: Dra. Clara María Cordeiro-JUEZ- Dra. Ana Carolina Holzwarth - SECRETARIA-

2 días - N° 108394 - s/c - 15/08/2017 - BOE

La Sra. JUEZ DE FAMILIA DE 1* INSTANCIA y 5* NOM. de ésta Ciudad, en autos caratulados "PRISELAC FEDERICO - ADOPCION" EXP. N° 3360883, CITA Y EMPLAZA al Sr. CHRISTIAN RAUL GARCIA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones, ofreciendo toda la prueba de la que haya de valerse , bajo apercibimiento de ley (Art. 77 del CPFC). PARRELLO Monica Susana JUEZ - RICHIARDONE Leila Estefania SECRETARIA.-

5 días - N° 105929 - \$ 369,65 - 12/07/2017 - BOE

"O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sanchez Freytes, Secretaría Civil, Córdoba. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ LUJAN, MARCELO RAUL - PVE HOY EJECUCIONES VARIAS" Expte. FCB 29709/2013, Córdoba, 28 de Octubre de 2016, ha ordenado intimar de pago al demandado MARCELO RAUL LUJAN, por la suma de PESOS DOCE MIL DOSCIENTOS DOCE CON 25/100 (\$12.212,25) por capital, con más la de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 45/100 (\$2.442,45.-) pre-

supuestados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio, quedando citados de remate para que opongan excepciones legítimas si las tuvieren dentro del plazo de cinco días como así también constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal (art. 542, 40 y 41 del C.P.C.C.N.). Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina o el siguiente día si alguno de ellos fuese feriado. Fdo. Dr. Alejandro SANCHEZ FREYTES -Juez Federal" Córdoba, 6 de JUNIO de 2017.

2 días - N° 105697 - \$ 447,56 - 10/07/2017 - BOE

El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial 2° Nominación de San Francisco Córdoba, Horacio Vanzetti, Secretaría 3 de Rosana Rossetti, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre automotor a usucapir, FORD FARLAINE LTD, año 1973, Dominio S0255783, para comparecer dentro de veinte días posteriores al vencimiento de la publicación, bajo apercibimientos de ley, autos: "MONZONI, FRANCO ROBERTO USUCAPION" (Expte. N° 3495322), juicio ordinario, que se publica a sus efectos legales. San Francisco, 26/06/2017.-

10 días - N° 105790 - \$ 860,80 - 17/07/2017 - BOE

Por disposición del Sr. Juez de 1era. Inst. y 15° Nom. Civ. y Com., en autos caratulados "PLATINUM VIAJES S.A. C/ ROMERO, ADRIANA DEL VALLE - EJECUTIVO- EXPTE. 2560503/36" se ha dispuesto: Córdoba, 28 de julio de 2.014.- Agréguese. Téngase presente lo manifestado, atento lo cual, constancias de autos y lo dispuesto por los arts.152 y 165 del C.P.C., cítese a la Sra. ADRIANA DEL VALLE ROMERO, D.N.I. N° 26.177.045 a fin que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, y cítesela de remate para que en el mismo término oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos durante cinco veces en el Boletín Oficial.- El plazo comenzará a computarse a partir de la última publicación. Fdo. Gonzalez De Robledo, Laura Mariela (Juez De 1ra. Instancia)- Ledesma, Viviana Graciela (Secretario Juzgado 1ra. Instancia)

5 días - N° 106717 - \$ 886,70 - 14/07/2017 - BOE

La Sra Juez de Flia de 3° Nom Cdad de Cba, Dra. OSSOLA de AMBROGGIO, Pamela Virginia del Huerto, en autos "CHAVEZ, NORA SILVANA C/ SANTARONE, ANSELMO DONATO - DIVORCIO VINCULAR - CONTENCIOSO- Expte. 3497053, ha dispuesto hacer saber al Sr. Anselmo Donato Santarone de la petición de divorcio planteada por la Sra. Nora Silvana Chavez . Citar y emplazar al mencionado para que en el

plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial. Cba 15/05/2017.

5 días - N° 106941 - \$ 1171 - 24/07/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. 2da Nom. C.C.C de Marcos Juárez cita y emplaza por edicto al codeemandado Sr. Elvio Gabriel LUCERO, para que en el término de 20 días (a contarse el último día de la publicación que por este decreto se ordena) comparezca a estar a derecho, en los términos del primer decreto de autos por el término de cinco días en el boletín oficial en los autos: EXPEDIENTE: 1194540 – PERETTI, Eduardo Oscar c/ VARESSI, Osvaldo Mansueto y otros – Abreviado. Dra. María de los Angeles RABANAL – Secretaria"-

5 días - N° 107002 - \$ 420,95 - 10/07/2017 - BOE

El sr. Juez en lo C. Com. Conc. Flia. de Carlos Paz, Dr. Andrés Olcese, sec. de Ejec. Particulares a cargo de la dra. María J. de E. Boqué, en los autos caratulados "COOP. SS. PUB. Y ASIST. DE VA. STA. C. DEL LAGO Y Z. ADY. C/ STURM ROBERTO - EJECUTIVO (2184701)" cita al demandado Roberto Sturm o a sus sucesores, para el supuesto que se encuentre fallecido, para que en el término de veinte (20) días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que en el término de tres (3) días posteriores al vencimiento del plazo de comparendo, opongan y prueben excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Carlos Paz, 23.6.2017. Andrés Olcese. Juez. Ma. José de Elías Boqué. Prosecretario

5 días - N° 107423 - \$ 781,40 - 14/07/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1º Instancia y 34º Nominación Civil y Comercial, Secretaría a cargo de la Dra. Pala De Menéndez Ana María, domicilio Tribunales 1º, Caseros 551 Segundo Piso s/ Caseros, en los autos caratulados: "MABAR S.A. c/ ALMADA, Pablo Germán y otros - TITULOS EJECUTIVOS (Expte. N° 6222192)", cita y emplaza al Sr. Gustavo Javier Luján D.N.I. N° 29.605.214 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y para que reconozca la firma inserta en el título base de la presente acción, el carácter de inquilino, el precio convenido y exhiba el último recibo, de conformidad a lo dispuesto por el art. 519 inc. 1º y 2º del C.P.C. bajo apercibimiento de ser tenido por confeso si no compareciere sin causa justificada o no hiciera manifestación alguna, atento lo establecido por el art. 523 del ritual, quedando preparada la vía ejecutiva en

su contra según arts. 521 y 522 del C.P.C. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo: Dra. Carrasco Valeria Alejandra (Juez), Dra. Pala De Menéndez Ana María (Secretaria). Córdoba 07 de octubre de 2015.-

5 días - N° 107940 - \$ 1244,45 - 14/07/2017 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia, Unica Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba, a cargo de la Dra. Lorena B. Calderón de Stipisch, sito en calle Bartolomé Mitre N° 913/915, Oliva, CBA., declara rebelde al Sr. Héctor Alberto Barrera, D.N.I. N° 22.865.534, en los autos caratulados "GOMEZ, MARIO ALBERTO- IMPUGNACION DE PATERNIDAD" (EXPTE. N° 2908624). Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Oliva, 28/06/2017. Lorena B. Calderón de Stipisch, Juez.

5 días - N° 107841 - s/c - 11/07/2017 - BOE

La Sra. Juez de Familia de Sexta Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dra. Gabriela Lorena Eslava, en los autos caratulados: "NUÑEZ, Mariana Lorena c/ DE LA CRUZ, Henry Jimmy Leandro - DIVORCIO VINCULAR - CONTENCIOSO" (EXP. 2825859)", de conformidad al proveído de fecha 8 de Setiembre de 2016, le corrió traslado al Sr. HENRY JIMMY LEANDRO DE LA CRUZ, Pasaporte Peruano Nro. 1.669.462, por el plazo de diez días de la demanda de divorcio unilateral planteada por la Sra. Mariana Lorena Nuñez, para que formule propuesta de convenio regulador en los términos del art. 438 del CCyC debiendo acompañar -en su caso- todos los elementos que se funde.- Notifíquese.- Fdo.: Gabriela Lorena Eslava - JUEZ - De los Ríos, Ana María - PRO SECRETARIA LETRADA.- Of. 04/07/2017.- Ubicación del Tribunal: Tucumán Nro. 360, sexto Piso, Centro, Córdoba.-

5 días - N° 107913 - s/c - 11/07/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria a cargo de la Dra. Todjababian, Sandra Ruth en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MUSITANO DE MACCHIAROLA Rosa y otros S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 4204147 con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: MUSITANO ADRIANA De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de

veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba. Otro Decreto: Córdoba, 17 de octubre de 2016. A mérito de las constancias de autos amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho a la code mandada Adriana Musitano al término de veinte días. En su mérito publíquense edictos en el Boletín Oficial (art.4 ley 9024).- Fdo. Digitalmente por: RAMPINI Maria Cecilia

5 días - N° 106322 - \$ 1622,45 - 14/07/2017 - BOE

Se hace saber a Uds., que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ JOSE CHIAVAMELLO HNOS. – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 5133073); que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1 (domicilio en Arturo M. Bas N° 244, PB, ciudad de Córdoba), de conformidad a lo dispuesto a la Ley 9201, se cita y emplaza a la parte demandada JOSE CHIAVAMELLO HNOS. para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y se lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepción/es y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.

5 días - N° 106779 - \$ 774,65 - 10/07/2017 - BOE

Se hace saber a Uds., que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DOMINGUEZ, RICARDO Y OTROS – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 5124075); que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (domicilio en Arturo M. Bas N° 244, PB, ciudad de Córdoba), de conformidad a lo dispuesto a la Ley 9201, se cita y emplaza a la parte demandada JOSE DOMINGUEZ, Ricardo, DOMINGUEZ Y CASALI, Maria de los Angeles y Sucesión Indivisa de CASALI de DOMINGUEZ, Nydia Gladys para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y se lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepción/es y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. Otro decreto:

Córdoba, 18 de septiembre de 2014. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva.- Firmantes Digitales: RIVA Blanca Alejandra; Secretaria.-

5 días - N° 106782 - \$ 1149,95 - 10/07/2017 - BOE

Se hace saber a Uds., que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INIDISA DE BUTELER MAXIMO– Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 5191552); que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (domicilio en Arturo M. Bas N° 244, PB, ciudad de Córdoba), de conformidad a lo dispuesto a la Ley 9201, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INIDISA DE BUTELER MAXIMO para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y se lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepción/es y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. Otro decreto: Córdoba, 18 de agosto de 2015. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. A mérito de la extensión de título acompañada y siendo una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley N°9024 y sus modificatorias, ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Firmantes Digitales: RIVA Blanca Alejandra; Secretaria.-

5 días - N° 106790 - \$ 1459,10 - 10/07/2017 - BOE

Se hace saber a Uds., que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ROSALES DE OLIVA SANTOS FELISA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 5439135); que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1 (domicilio en Arturo M. Bas N° 244, PB, ciudad de Córdoba), de conformidad a lo dispuesto a la Ley 9201, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ROSALES DE OLIVA SANTOS FELISA para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y se lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepción/es y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. Otro decreto: Córdoba, 24 de octubre de 2014. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Notifíquese con copia

del escrito (artículos 85/170 C.P.C). Firmantes Digitales: RIVA Blanca Alejandra; Secretaria.-

5 días - N° 106796 - \$ 1163,45 - 10/07/2017 - BOE

Se hace saber a Uds., que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MERCADO CIRILO LINDOR Y OTRO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 5439808); que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (domicilio en Arturo M. Bas N° 244, PB, ciudad de Córdoba), de conformidad a lo dispuesto a la Ley 9201, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MERCADO CIRILO LINDOR y MERCADO DE MALDONADO, RAMONA ESTHER para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley , y se lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepción/es y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. Otro decreto: Córdoba, 18 de agosto de 2015. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. A mérito de la extensión de título acompañada y siendo una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley N°9024 y sus modificatorias, ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Firmantes Digitales: RIVA Blanca Alejandra; Secretaria.-

5 días - N° 106804 - \$ 1544,15 - 10/07/2017 - BOE

Se hace saber a Uds., que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SOLIAN, Maria Elena – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 5223907); que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (domicilio en Arturo M. Bas N° 244, PB, ciudad de Córdoba), de conformidad a lo dispuesto a la Ley 9201, se cita y emplaza a la parte demandada SOLIAN, Maria Elena para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley , y se lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepción/es y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.

5 días - N° 106806 - \$ 767,90 - 10/07/2017 - BOE

Se hace saber a Uds., que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA c/ SALTOS, Selso Oscar– Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 5239250); que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1 (domicilio en Arturo M. Bas N° 244, PB, ciudad de Córdoba), de conformidad a lo dispuesto a la Ley 9201, se cita y emplaza a la parte demandada SALTOS, Selso Oscar para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley , y se lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepción/es y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.

5 días - N° 106807 - \$ 766,55 - 10/07/2017 - BOE

Se hace saber a Uds., que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BRACAMONTE, RICARDO R/OT– Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 5065601); que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1 (domicilio en Arturo M. Bas N° 244, PB, ciudad de Córdoba), de conformidad a lo dispuesto a la Ley 9201, se cita y emplaza a la parte demandada BRACAMONTE, RICARDO ROBERTO y CEPEDA de BRACAMONTE, NORMA BEATRIZ DEL CARMEN para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley , y se lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepción/es y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. Otro decreto: Córdoba, veintiuno (21) de diciembre de 2011. Por rectificadora y ampliada la legitimación pasiva en los términos expresados.-Agréguese documental.- Fdo: Gregorio Vicente Gil, Prosecretario.-

5 días - N° 106809 - \$ 1122,95 - 10/07/2017 - BOE

Se hace saber a Uds., que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CARRIZO MARIA DEL CARMEN – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 5364184); que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1 (domicilio en Arturo M. Bas N° 244, PB, ciudad de Córdoba), de conformidad a lo dispuesto a la Ley 9201, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CARRIZO MARIA DEL CARMEN para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley , y se lo/s cita de remate para

que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepción/es y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. Otro decreto: Córdoba, 12 de septiembre de 2014. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Notifíquese con copia del escrito (artículos 85/170 C.P.C).- Fdo: Gregorio Vicente Gil, Prosecretario.-

5 días - N° 106817 - \$ 1136,45 - 10/07/2017 - BOE

Se hace saber a Uds., que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RAMOS MAXIMO ABEL – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 4856641); que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (domicilio en Arturo M. Bas N° 244, PB, ciudad de Córdoba), de conformidad a lo dispuesto a la Ley 9201, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE RAMOS MAXIMO ABEL para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley , y se lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepción/es y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. Otro decreto: Córdoba, 27 de agosto de 2014. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. A mérito de la extensión de título acompañada y siendo una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9201 ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Firmantes Digitales: GRANADÉ María Enriqueta; Prosecretario.-

5 días - N° 106818 - \$ 1448,30 - 10/07/2017 - BOE

Se hace saber a Uds., que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SCHROEDER, WALTER BOGISLAV – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 5124063); que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (domicilio en Arturo M. Bas N° 244, PB, ciudad de Córdoba), de conformidad a lo dispuesto a la Ley 9201, se cita y emplaza a la parte demandada SCHROEDER, WALTER BOGISLAV para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley , y se lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n

excepción/es y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. Otro decreto: 12 de agosto de 2014. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva.- Firmantes Digitales: RIVA Blanca Alejandra; Secretaria.-

5 días - N° 106787 - \$ 1002,80 - 10/07/2017 - BOE

Se hace saber a Uds., que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INIVISA DE DOMINGUEZ DE PAVEZ GIORGINA MARIA JOSEFA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 5132855); que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (domicilio en Arturo M. Bas N° 244, PB, ciudad de Córdoba), de conformidad a lo dispuesto a la Ley 9201, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INIVISA DE DOMINGUEZ DE PAVEZ GIORGINA MARIA JOSEFA para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley , y se lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepción/es y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. Otro decreto: Córdoba, 18 de agosto de 2015. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. A mérito de la extensión de título acompañada y siendo una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley N°9024 y sus modificatorias, ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Firmantes Digitales: RIVA Blanca Alejandra; Secretario.-

5 días - N° 106819 - \$ 1533,35 - 10/07/2017 - BOE

Se hace saber a Uds., que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SASSI, Gustavo Tulio – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 5133088); que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1 (domicilio en Arturo M. Bas N° 244, PB, ciudad de Córdoba), de conformidad a lo dispuesto a la Ley 9201, se cita y emplaza a la parte demandada SASSI, Gustavo Tulio para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley , y se lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepción/es y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. Otro decreto: Córdoba, 06 de mayo de

2015. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Notifíquese con copia del escrito (artículos 85/170 C.P.C). Firmantes Digitales: RIVA Blanca Alejandra; Secretario.-

5 días - N° 106820 - \$ 1077,05 - 10/07/2017 - BOE

Se hace saber a Uds., que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DORIN, Jose – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 5364263); que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1 (domicilio en Arturo M. Bas N° 244, PB, ciudad de Córdoba), de conformidad a lo dispuesto a la Ley 9201, se cita y emplaza a la parte demandada PATIÑO, GISELA ROMINA – PATIÑO, SABRINA ANAHI DEL VALLE – GARCIA, FRANCO EMANUEL – GARCIA, SILVIA VICTORIA – GARCIA, GONZALO CATRIEL – GARCIA, FLORENCIA ANABEL – GARCIA, SANTIAGO JESUS LEONEL – GARCIA, MANUEL ERNESTO y PATIÑO, SILVIA MARCELA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley , y se lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepción/es y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. Otro decreto: Córdoba, veintiuno (21) de setiembre de 2011. Por desistida la demanda en contra del demandado originario. Por ampliada la demanda en contra de los nombrados.- Firmantes Digitales: RIVA Blanca Alejandra; Secretario.-

5 días - N° 106823 - \$ 1372,70 - 10/07/2017 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria a cargo de la Dra. RIVA Blanca Alejandra en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CENA OSCAR RENE, HURRICHE ALICIA EDITH-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. 6039389)", domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244-Planta Baja, de la ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a Cena Oscar Rene y Hurrache Alicia Edith, en virtud de lo dispuesto por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: "Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia

para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." (Fdo. Angélica del Valle Dutto–Procuradora Fiscal en goce de las facultades previstas en el art. 125 (3) de la ley 6.006).-

5 días - N° 107247 - \$ 1500,95 - 12/07/2017 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. BLANCA ALEJANDRA RIVA, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE PERALTA JUAN BARTOLO que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA JUAN BARTOLO S/ Ejecutivo fiscal (6047543)", se ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 26/06/2017. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria.....FDO: RODRIGUEZ PONCIO, Agueda PROSECRETARIO LETRADO. Capital \$ 6463.70, intereses \$ 1222.18, Caja de Abogados \$ 372, Tasa de justicia \$ 738,82, honorarios de sentencia \$ 4695.60, honorarios de ejecución de sentencia \$2347.80, total \$15840.10

5 días - N° 107476 - \$ 900,20 - 13/07/2017 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21 CC) –Secretaria Dra. Riva Blanca, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Pereira Sergio David - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 5315220, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a Sergio David Pereira, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 107479 - \$ 720,65 - 12/07/2017 - BOE

Se hace saber a Uds., que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DIAZ, Carlos Raul – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 5364244); que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1 (domicilio en Arturo M. Bas N° 244, PB, ciudad de Córdoba), de conformidad a lo dispuesto a la Ley 9201, se cita y emplaza a la

parte demandada DIAZ, Carlos Raul para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y se lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepción/es y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. Otro decreto: Córdoba, 01 de agosto de 2014. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Notifíquese con copia del escrito (artículos 85/170 C.P.C). Firmantes Digitales: RIVA Blanca Alejandra; Secretario.-

5 días - N° 106821 - \$ 1071,65 - 10/07/2017 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. BLANCA ALEJANDRA RIVA, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE HOHRATH MARCO WALTER, SUCESION INDIVISA LINA INES WYSS DE HOHRATH que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HOHRATH MARCO WALTER y otro S/ Ejecutivo fiscal (5762371)", se ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 26/06/2017. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. ...Fdo. RODRIGUEZ PONCIO, Agueda -PROSECRETARIO LETRADO. Capital \$ 1314.11, intereses \$ 1825.69, caja de abogados \$ 211.12, tasa de justicia \$ 450,02, honorarios de sentencia \$ 4695.60, honorarios de ejecución de sentencia \$ 2347.80, total \$ 11005.22

5 días - N° 107492 - \$ 977,15 - 13/07/2017 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. BLANCA ALEJANDRA RIVA, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE NEGRETTE LYDIA O LIDIA que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NEGRETTE LYDIA O LIDIA S/ Ejecutivo fiscal (5792974)", se ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 26/06/2017. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria....FDO.RODRIGUEZ PONCIO, Agueda - PROSECRETARIO LETRADO Capital \$ 1317.81, intereses \$ 1836.16, caja de abogados \$ 372, tasa de justicia \$ 440.91, honorarios de

sentencia \$ 4605.60, honorarios de ejecución de sentencia \$ 2347.80, total \$ 11010.28

5 días - N° 107498 - \$ 919,10 - 13/07/2017 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (ex 21^aCC), Tribunales I, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. BLANCA ALEJANDRA RIVA, hace saber a la parte demandada PALACIO, MARIA GABRIELA que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PALACIO MARIA GABRIELA S/ Ejecutivo fiscal (4857307)", se ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 23/06/2017. . Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese la sentencia. De la liquidación formulada vista a la contraria FDO. GIL, Gregorio Vicente - PROSECRETARIO LETRADO. Capital 1746.80, intereses \$ 3411, caja de abogados \$ 372, tasa de justicia \$ 161.35, honorarios de sentencia \$ 4695.60, honorarios de ejecución de sentencia \$ 2347.80, total 12734.55

5 días - N° 107511 - \$ 786,80 - 13/07/2017 - BOE

Se notifica a GONZALEZ WALTER MARCELO, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ WALTER MARCELO -Ej. Fiscal, Expte. N° 6089986; tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC. FISCALES N° 3 domiciliado en Arturo M.Bas 244 - PB- Secretaria Única SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - N° 107691 - \$ 1037,90 - 14/07/2017 - BOE

Se notifica a DOMAICA ANTONIO, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DOMAICA ANTONIO -Ej. Fiscal, Expte. N° 5947384; tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC.FISCALES N° 3 domiciliado en Arturo M.Bas 244 - PB- Secretaria Única SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2

ley 9024 y reformas posteriores. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - N° 107692 - \$ 1012,25 - 14/07/2017 - BOE

Se notifica a DEMOS MARIO ENRIQUE Y SUCESION INDIVISA DE EMILIO JOSE DEMOS, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DEMOS MARINO ENRIQUE Y OTRO -Ej. Fiscal, Expte. N° 5947234; tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC. FISCALES N° 3 domiciliado en Arturo M.Bas 244 - PB- Secretaria Única SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - N° 107700 - \$ 1089,20 - 14/07/2017 - BOE

Se notifica a DEMOS MARIO ENRIQUE Y SUCESION INDIVISA DE EMILIO JOSE DEMOS, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DEMOS MARINO ENRIQUE Y OTRO -Ej. Fiscal, Expte. N° 5947234; tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC. FISCALES N° 3 domiciliado en Arturo M.Bas 244 - PB- Secretaria Única SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término

de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - N° 107701 - \$ 1089,20 - 14/07/2017 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BRUNO SAVI Y DE SONCINI DE SAVI ANNA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRUNO SAVI Y OTRO -Ej. Fiscal, Expte. N° 5376059; tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC. FISCALES N° 1 domiciliado en Arturo M.Bas 244 – PB- Secretaria Única SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - N° 107725 - \$ 1101,35 - 14/07/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CEBALLOS ALEJANDRO RAMON - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5648726), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de SETECIENTOS SETENTA Y UNO CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$771,38), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000007592983, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participa-

ción, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más ponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 107822 - \$ 1722,35 - 13/07/2017 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SIRONI JUAN FELIX, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SIRONI JUAN FELIX -Ej. Fiscal, Expte. N° 5946591; tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC.FISCALES N° 3 domiciliado en Arturo M.Bas 244 – PB- Secretaria Única SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - N° 107726 - \$ 1074,35 - 14/07/2017 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE POVARCHIK ANGELINA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE POVARCHIK ANGELINA -Ej. Fiscal, Expte. N° 6243685; tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC.FISCALES N° 3 domiciliado en Arturo M.Bas 244 – PB- Secretaria Única SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días

subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - N° 107730 - \$ 1078,40 - 14/07/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MAIEROWICZ MOISES S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 5578803, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE MAIEROWICZ MOISES. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba. Otro decreto: Córdoba, dos (2) de marzo de 2016. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Notifíquese con copia del escrito. (Artículos 85/170 C.P .C).-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra

5 días - N° 107765 - \$ 1473,95 - 14/07/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza a la demandada TERESA SUSANA AMAYA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que ponga excepciones si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Amaya Teresa Susana Ejecutivo Fiscal- 3506239"- Fdo. Dra. CASTELLANO, Maria Victoria –SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA - Villa Dolores; Cba,28 de junio de 2017.-

5 días - N° 107767 - \$ 1469,85 - 11/07/2017 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr. Horacio Vanzetti en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA c/ gimenez

marta teresita y otro - Demanda Ejecutiva", (Expte. N° 2139516/14) que se tramitan en oficina única de ejecución fiscal ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 09/02/2017- Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora y atento encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese.- San Francisco, 04 de Julio de 2017.

5 días - N° 107858 - \$ 793,55 - 14/07/2017 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr. Horacio Vanzetti en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA c/ CAROBOLANTE VICTORINO Y OTRO - Demanda Ejecutiva", (Expte. N° 2142894/14) que se tramitan en la oficina única de ejecución fiscal ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 09/02/2017- Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora y atento encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese.- San Francisco, 04 de Julio de 2017.

5 días - N° 107871 - \$ 790,85 - 14/07/2017 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr. Horacio Vanzetti en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA c/ CORDOBA EMANUEL - Demanda Ejecutiva", (Expte. N° 21390914) que se tramitan en la oficina única de ejecución fiscal ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 09/02/2017- Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora y atento encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese.- San Francisco, 04 de Julio de 2017.

5 días - N° 107875 - \$ 781,40 - 14/07/2017 - BOE

El Sr. Juez de SEC.DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL (EX 25), en los autos caratulados "DIR RENTAS DE LA PROV DE CBA C/ PONTI, Oscar Valentin" (EXPTE N° 4216594) Atento a las facultades confe-

ridas por los arts. 125 (3) (4) de la ley 6006, cítese y emplácese al demandado para que en veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítese de remate en la misma diligencia, para que en tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo.: Dr. Smania Claudia María - Juez - BLANCA ALEJANDRA RIVA- Secretario.- Cba, Julio de 2017

5 días - N° 107876 - \$ 641 - 14/07/2017 - BOE

Se hace saber a Uds., que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MOLINERI, PABLO VICENTE - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 5434803); que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1 (domicilio en Arturo M. Bas N° 244, PB, ciudad de Córdoba), de conformidad a lo dispuesto a la Ley 9201, se cita y emplaza a la parte demandada LOS TREBOLES SOCIEDAD ANONIMA para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y se lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepción/es y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. Otro decreto: Córdoba, veintidos (22) de setiembre de 2011.Por constituido el nuevo domicilio procesal con noticia.Por ampliada la demanda en contra del nombrado. Téngase presente el desistimiento formulado.- Firmantes Digitales: Perez de Tartalos, Veronica Zulma; Prosecretario.-

5 días - N° 108104 - \$ 1163,45 - 14/07/2017 - BOE

DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE BARCELONA, MIGUEL-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL. Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Miguel Barcelona en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-Fdo. BERGIA, Gisela Anahi.PRO-

SECRETARIO LETRADO. BUITRAGO, Santiago. JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 108216 - \$ 1570,90 - 13/07/2017 - BOE

PRESUNCIONES DE FALLECIMIENTO

La Sra. Juez del Juzgado Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Deán Funes, Secretaría N° 2, cita a comparecer al ausente, Sr. Raul Ramallo, en los autos caratulados "RAMALLO, RAUL - AUSENCIA - Expte. N° 2247973"-

6 días - N° 90833 - \$ 592,50 - 08/09/2017 - BOE

SENTENCIAS

CORDOBA. El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 18° Nominación en los autos caratulados "GARCIA GOMEZ, Eduardo Carlos c/ PERALTA, Pablo Daniel - EJECUCIÓN PRENDARIA- Expte. 6120458" ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, once (11) de marzo de 2016. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (%30) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, y cítesela de remate para que dentro del mismo plazo oponga y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley. Procédase al secuestro del bien prendado, con habilitación de día sábado y de hora hasta las 22 hs., a cuyo fin oficiese." "CORDOBA, 13/06/2017. Atento lo solicitado y constancias de autos cítese y emplácese a comparecer en el plazo de treinta días a Peralta Pablo Daniel, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Deberá notificarse conjuntamente con el decreto inicial. FDO: OSSOLA, Federico Alejandro; JUEZ DE 1RA. INSTANCIA, LEMHOFER, Lilia Erna, SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA"

5 días - N° 105305 - \$ 1583,30 - 12/07/2017 - BOE

"Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaria Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ FUNES, Ramón Alberto - PVE" Expte FCB 21020109/2012, ha ordenado notificar al Sr. FUNES, RAMON ALBERTO D.N.I. N° 7.798.532 de la siguiente resolución: "Córdoba, 20 de Abril de 2015. Y VISTOS..... ...Y CONSIDERANDO.....RESUELVO: 1)

Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de pesos diecinueve mil quinientos setenta y cuatro con veinticuatro (\$ 19.574,24) con más intereses, gastos y costas en contra del Sr. Ramón Alberto Funes (DNI 7.798.532). 2) Imponer las costas a la demandada (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N). Regular los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A , Dres. María Teresa Ferreira, Raúl Alberto Favot, Norberto Chain y María Marcela Servent, por el carácter actuado, en conjunto y en la proporción de ley en la suma de pesos un mil cincuenta y cinco con cinco centavos (\$ 1.055,05). 3) Fijar el sellado judicial de actuación en la suma de pesos quinientos ochenta y siete con veintidós centavos (\$ 587,22), a cargo de la demandada, importe que deberá ser reintegrado a la actora, como asimismo los aportes previsionales, si fueron abonados por el BNA en su oportunidad. 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula." FDO: Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal.- Córdoba, 31 de MAYO de 2017.

2 días - N° 105712 - \$ 653,84 - 10/07/2017 - BOE

MARCOS JUAREZ:EXPTE:3349067DEZOTTI,ADRIANA DEL CARMEN-CANCELACIÓN DE PLAZO FIJO. EXPTE:3349067DEZOTTI,ADRIANA DEL CARMEN-CANCELACIÓN DE PLAZO FIJO- J.1A INST.C.C.C FLIA.2A- MS. JZ.AUTO N°313 MS JZ, 23/06/2017. Y VISTO: Y CONSIDERANDO, RESUELVO: I) Ordenar la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo N° 6362014961 emitido por el Bco. de Cba S.A.Suc 0362 Inrville, en fecha13/06/2016, con vencimiento originario el día 12/09/2016 por \$10.635,35 , cuya titularidad consta a nombre de Adriana del Carmen Dezotti y Martín Gustavo Monti. II) III) Autorízase el pago del Cert. de Dep. a la peticionante para que despues de 60 días a contar desde la última publicación en caso de que no existiere oposición. Fdo. Amigó Aliaga, Edgar (Juez).

15 días - N° 107560 - \$ 1902,75 - 27/07/2017 - BOE

En los autos caratulados: "ÁLVAREZ, ALICIA DEL VALLE C/ SUCESORES DE FIORINO JOSE Y OTROS - ORDINARIO – OTROS- exp- te. 6077654" que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial y 43 Nominación de la ciudad de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 165. CORDOBA, 12/06/2017. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda de filiación entablada por Alicia Del Valle Álvarez en contra de José Fiorino (hoy su sucesión) y en consecuencia declarar que Alicia Del Valle Álvarez, D.N.I. 4.899.708 es

hija biológica del señor José Fiorino D.N.I. (o L.E.) 2.645.735. Con costas al accionado vencido, señor José Fiorino (hoy su sucesión) II.- Hacer lugar a la acción de impugnación de estado de familia impetrada por Alicia Del Valle Álvarez en contra de la sucesión de Sabino Álvarez y anular la inscripción de Alicia Del Valle Álvarez, D.N.I.4.899.708 como hija de Sabino Álvarez, L.E.6.367.246, con costas al accionado vencido (sucesión de Sabino Álvarez) III.- Oficiar al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas a esos efectos III.- Diferir la regulación de honorarios de los letrados y perito intervinientes, Dres. Norma L. Quiroga, Diodoro Ignacio Cima, Luis María Meinero, María Victoria Meinero y Sergio Fernando Aguirre, para cuando exista base para ello.-Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo: Dr. ORTIZ, Héctor Gustavo, JUEZ"

1 día - N° 107869 - \$ 329,89 - 10/07/2017 - BOE

USUCAPIONES

El Señor Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. en lo Civil y Comercial, con asiento en esta ciudad de San Francisco, Dra. Gabriel Noemí Castellani en los autos: "CAMPANA GABRIEL ROBERTO Y OTRO- USUCAPION" N° 1621877, se ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 28 de junio de 2017.- Téngase presente lo informado.- En su mérito, y atento constancias de autos provéase el escrito de fs. 29/30: admítase.- Dése trámite de juicio ordinario.- Cítese y emplácese a los sucesores de Sara María Larco a los domicilios que figuran en el informe de la DGR (fs. 25), Catastro Provincial (fs. 45) y Registro Electoral (fs. 35 y 57), según lo dispuesto por el art. 783 bis del CPC; y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de los presentes para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, y publíquense los edictos del art. 783 del C.P.C. en el Boletín Oficial y en el diario "La Voz de San Justo," como asimismo cítese a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Devoto (art. 784 C.P.C.) Oficiése para la exhibición de los edictos del art. 785 C.P.C. y colocación del cartel del art. 786 C.P.C.- Acredítese la base imponible actualizada del inmueble objeto de los presentes a los fines de determinar la tasa de justicia correspondiente (art. 96 inc. 4 de la ley impositiva anual).-Siendo la etapa procesal oportuna y de conformidad al art. 1905 último párrafo del C.C.C.N., ordénase de oficio la anotación de Litis con relación al inmueble objeto de los presentes, a cuyo fin oficiése al Registro General de la Provincia de Córdoba, debiendo estar a cargo del diligenciamiento del mismo la parte

actora.- Notifíquese.- Fdo. Gabriela N. Castellani, Juez.- Dra. Alejandra Marchetto-Pro Secretaria.- Quedan Uds. debidamente notificados.- Se trata del siguiente inmueble: Una fracción de terreno baldía que según plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Sergio Marcelo Peralta, aprobado por Dirección General de Catastro con fecha 07 de Octubre de 2013 en Expte. N° 0589-006762/2013 se designa como Lote TRES, de la manzana número SESENTA Y DOS parte Sud del pueblo Devoto, Pedanía Juárez Celman, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, que mide 86,00mts. en cada uno de sus costados los que hace una superficie total de 7396,00 mts.2, y linda: Norte con calle Entre Ríos; al Este con calle Julio A. Roca; al Sud con calle Corrientes; y al Oeste con calle Hipólito Irigoyen.- Protocolo de Dominio al N° 3.687, F° 4.579, T° 19 año 1957, Nomenclatura Catastral Provincial: Dep. 30, Ped.02, Pblo. 21, C: 01 S:02, M:052, P:003, Municipal C:01 S:02, M:052, P:003, N° Cuenta: 3002-0154111/9, Designación Oficial, Mz. N° 72, a nombre de Sara María LARCO y/o sucesores.- Tramita: Dr. Gabriel Cesar Valle MP 5-504.-

10 días - N° 108317 - s/c - 09/08/2017 - BOE

El Señor Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. en lo Civil y Comercial, con asiento en esta ciudad de San Francisco, Dra. Gabriela Castellani en los autos: "MARTINO ETELVINA ROSA Y OTROS- USUCAPION" N° 1706042, se ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 27 de Junio de 2017.- Téngase presente lo informado.- En su mérito y atento constancias de autos provéase el escrito de fs. 73/74: admítase.- Dese tramite de juicio ordinario.- Cítese y emplácese a los sucesores de Sara María Larco y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de los presentes para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía y publíquense los edictos del art. 783 del CPC en el Boletín oficial y en el diario "La Voz de San Justo" como asimismo a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Devoto (art 784 CPC) Oficiése para la exhibición de los edictos del art 785 CPC y colocación del cartel del art 786 CPC.- Acredítese la base imponible actualizada del inmueble objeto de los presentes a los fines de determinar la tasa de justicia correspondiente (art 96 inc.4 de la ley impositiva anual).- Notifíquese.- Fdo. Gabriela Castellani, Juez.- Dra. Claudia Giletta.- Secretaria.- Juicio Usucapión: UNA FRACCION de terreno baldía que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Sergio Marcelo Peralta aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 27 de agosto del año 2013

en Expediente N° 0589-006919/2013 se designa como lote DOS de la manzana número sesenta y tres parte Sud del pueblo Devoto, Pedanía Juárez Celman, departamento San Justo, Provincia de Córdoba, que mide: 86,00 mts en cada uno de sus cuatro costados lo que hace una superficie total de SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS METROS CAUADRADOS y linda: al Norte, con calle Mendoza; al Este, con calle Hipólito Irigoyen; al Sud, con calle San Juan; y al Oeste, con calle Presidente Juan Domingo Perón, en un todo de acuerdo al plano de mensura que se acompaña, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia.- Número de cuenta: 3002-0154124/1; Designación Catastral: LOC.21-C.01-S.02-M.075-P.02; Dominio n° 3687, folio 4579, tomo 19 del año 1957 a nombre de Sara María LARCO.- Identificación Catastral Municipal: C.01-S.02-M.075-P.02. Tramita Dr. Gabriel Cesar Valle.- San Francisco, 06/07/17.-

10 días - N° 108377 - s/c - 09/08/2017 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial y Conciliación de 1ª Instancia y 1ª Nominación de la Ciudad de Villa Dolores, Secretaria nro Dos, en los autos caratulados: "KARAKACHOFF, NICOLÁS Y OTRO - USUCAPION, Expte. 1261270" ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 46. VILLA DOLORES, 08/06/2017. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO:RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que los Sres. Nicolás Karacachoff, argentino, soltero, DNI N° 23.809.412, CUIL 20-23809412-8 y Gabriela Fernanda Pastene, argentina, soltera, D.N.I. N° 23.353.241, CUIL2723353241-5, ambos con domicilio en Las Chacras, Dpto. San Javier, Pcia. de Córdoba, son titulares del derecho real de dominio indiviso, en la proporción del cincuenta por ciento (50%) cada uno, obtenido por prescripción adquisitiva veintefinal, desde el 29/07/2003, en relación al inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, según plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Agrimensor Arnaldo Buffarini M.P 1254/1, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte. Nro. 0572-001113/08 con fecha 14/08/2012, habiéndose glosado a fs. 38/39 y que se describe de la siguiente forma: "Fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo que contiene ubicada en Las Chacras, Pedanía Tala, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, identificado como Lote 02534-09986, Hoja 2534, Parcela 9986, y cuyos datos catastrales son: Dpto. 29; Ped.: 05 y sus medidas, ángulos y colindancias las siguientes: al Este lado A-B: partiendo del vértice A con ángulo 88°30'05" y con rumbo Sud, al vértice B con ángulo de 96°21'40" unadistancia de 98,49 m., el Sud una línea quebrada de tres tramos lado B-C: desde ese punto y con rumbo oeste hacia el vértice C, con un ángulo de 175°16'30" una distancia de 81,87 m., el lado C-D: desde este vértice, con rumbo oeste hacia el vértice D con ángulo de 177°32'50" una distancia de 40,21 m., lado D-E: desde este punto y con rumbo oeste hacia el vértice E, con ángulo de 90°02'35" una distancia de 77,96 m.; al Oeste lado E-F: desde este punto y con rumbo norte hacia el vértice F con un ángulo de 93°35'10" y una distancia de 100,23 m., y al Norte una línea quebrada de dos tramos lado F-G: desde este punto y con rumbo Este hacia el vértice G, con ángulo de 178°41'10", una distancia de 95,31 m., y lado G-A: desde este punto y con rumbo Este al vértice A cierre de la figura una distancia de 103,00m, encerrando una superficie de DOS HECTÁREAS, CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (2 has. 0465m2).- Endicha fracción se encuentra edificadas construcciones, siendo la superficie total que abarcan de TRESCIENTOS CATORCE CON VEINTISIETE METROS CUADRADOS (314,27m2.) y que LINDA: al Este con parcela sin designación de Crescencia Loul Oviedo de Barbosa (hoy su sucesión), Loul Hedith Barbosa de Jornet, al Sud con camino público, al Oeste con parcela sin designación de Crescencia Loul Oviedo de Barbosa (hoy su sucesión), Loul Hedith Barbosa de Jornet, y al Norte con parcela sin designación de Crescencia Loul Oviedo de Barbosa (hoy su sucesión), Loul Hedith Barbosa de Jornet, y parcela sin designación de Crescencia Oviedo de Barbosa (hoy su sucesión), Loul Hedith Barbosa de Jornet.- El inmueble se encuentra empadronado a nombre de Loul Oviedo de Barbosa, Loul Edith Barbosa de Jornet y Crescencia Loul Oviedo de Barbosa y afecta las Cuentas N° 2905-0821231/0 (1) y N° 2905-0145693/2 (2) y afecta de manera parcial los siguientes dominios: 1.- D° 353, F° 465, T° 2, A° 1965 a nombre de Loul Oviedo (de Barbosa); 2.- D° 30508, F° 45807, T° 184, A° 1973, a nombre de Loul Hedith Barbosa de Jornet y 3.- D° 5201; F° 7902; T° 32; A° 1974 a nombre de Crescencia Loul Oviedo de Barbosa.- b) Notificar la presente resolución por edictos a publicarse en el diario "Boletín Oficial" y en el diario "La Voz del Interior" en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- c) Atento a que el inmueble objeto de la presente afecta de manera parcial los siguientes dominios: 1.- D° 353, F° 465, T° 2, A° 1965 a nombre de Loul Oviedo (de Barbosa); 2.- D° 30508, F° 45807, T° 184, A° 1973, a nombre de Loul Hedith Barbosa de Jornet y 3.- D° 5201; F° 7902; T° 32;

gulo 88°30'05" y con rumbo Sud, al vértice B con ángulo de 96°21'40" unadistancia de 98,49 m., el Sud una línea quebrada de tres tramos lado B-C: desde ese punto y con rumbo oeste hacia el vértice C, con un ángulo de 175°16'30" una distancia de 81,87 m., el lado C-D: desde este vértice, con rumbo oeste hacia el vértice D con ángulo de 177°32'50" una distancia de 40,21 m., lado D-E: desde este punto y con rumbo oeste hacia el vértice E, con ángulo de 90°02'35" una distancia de 77,96 m.; al Oeste lado E-F: desde este punto y con rumbo norte hacia el vértice F con un ángulo de 93°35'10" y una distancia de 100,23 m., y al Norte una línea quebrada de dos tramos lado F-G: desde este punto y con rumbo Este hacia el vértice G, con ángulo de 178°41'10", una distancia de 95,31 m., y lado G-A: desde este punto y con rumbo Este al vértice A cierre de la figura una distancia de 103,00m, encerrando una superficie de DOS HECTÁREAS, CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (2 has. 0465m2).- Endicha fracción se encuentra edificadas construcciones, siendo la superficie total que abarcan de TRESCIENTOS CATORCE CON VEINTISIETE METROS CUADRADOS (314,27m2.) y que LINDA: al Este con parcela sin designación de Crescencia Loul Oviedo de Barbosa (hoy su sucesión), Loul Hedith Barbosa de Jornet, al Sud con camino público, al Oeste con parcela sin designación de Crescencia Loul Oviedo de Barbosa (hoy su sucesión), Loul Hedith Barbosa de Jornet, y al Norte con parcela sin designación de Crescencia Loul Oviedo de Barbosa (hoy su sucesión), Loul Hedith Barbosa de Jornet, y parcela sin designación de Crescencia Oviedo de Barbosa (hoy su sucesión), Loul Hedith Barbosa de Jornet.- El inmueble se encuentra empadronado a nombre de Loul Oviedo de Barbosa, Loul Edith Barbosa de Jornet y Crescencia Loul Oviedo de Barbosa y afecta las Cuentas N° 2905-0821231/0 (1) y N° 2905-0145693/2 (2) y afecta de manera parcial los siguientes dominios: 1.- D° 353, F° 465, T° 2, A° 1965 a nombre de Loul Oviedo (de Barbosa); 2.- D° 30508, F° 45807, T° 184, A° 1973, a nombre de Loul Hedith Barbosa de Jornet y 3.- D° 5201; F° 7902; T° 32; A° 1974 a nombre de Crescencia Loul Oviedo de Barbosa.- b) Notificar la presente resolución por edictos a publicarse en el diario "Boletín Oficial" y en el diario "La Voz del Interior" en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- c) Atento a que el inmueble objeto de la presente afecta de manera parcial los siguientes dominios: 1.- D° 353, F° 465, T° 2, A° 1965 a nombre de Loul Oviedo (de Barbosa); 2.- D° 30508, F° 45807, T° 184, A° 1973, a nombre de Loul Hedith Barbosa de Jornet y 3.- D° 5201; F° 7902; T° 32;

A° 1974 a nombre de Crescencia Loul Oviedo de Barbosa y Cuenta N° 2905-0821231/0 (1) y Cuenta Nro. 2905-0145693/2 (2), ordenar la anotación preventiva de la sentencia en los Registros Públicos de la Provincia (art. 789 C.P.C.), a cuyo fin deberá oficiarse. d) Diferir la regulación de los honorarios profesionales de los letrados intervinientes, Gustavo Guido Funes y Mónica Alejandra Cacharrón, para cuando exista base determinada para ello.- Protocolícese y dese copia.-Dr. Juan Carlos Ligorria (Juez) .-Oficina, 12 de junio del 2017. - Nota : El presente es sin cargo , ley 9150.-

10 días - N° 105009 - s/c - 07/08/2017 - BOE

La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, en los autos caratulados "ESTEVEZ, NATALIA ANDREA - USUCAPION" N° 1913960, cita y emplaza a la Sra. MARIA NIEVES MARTIN DE HERNANDEZ y/o sus herederos y a todos los que se consideren con derecho sobre una fracción de terreno, parte de lo inventariado al único punto I, ubicado en el Pueblo de Pilar, Departamento Río Segundo, de esta Provincia de Córdoba, consistente en la quinta designada en el plano respectivo de dicho pueblo de Pilar, con el número treinta y tres (33); con las siguientes dimensiones: treinta y dos metros y medio de frente al Norte por la misma dimensión en su contra frente Sud, por ciento veinte metros, sobre el costado Este y Oeste, quedando con los siguientes límites: al Norte con calle N° 3, hoy Pasco Norte; al Sud, con calle N° 4 hoy Chacabuco; el Este con lote que se adjudica a la heredera Teosolina Martín de Estévez, y al Oeste con el inmueble que se adjudica a los herederos Baldomero Martín, MAnuel Martín y Julián Martín, lo que hace una superficie total de tres mil novecientos metros cuadrados, empadronado al N° de Cuenta 270605993050, inscripto al dominio N° 11.634, para que en plazo de veinte días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho. " FIRMADO: MARTINEZ GAVIER, Susana Esther (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA).

10 días - N° 108281 - s/c - 21/07/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaría N° TRES (Dr. Mario G. Boscatto), en los autos caratulados: "IRIARTE, GRACIELA SARA. USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (N°: 1.264.634), ha dictado la siguiente Resolución: Carlos Paz, 08/05/2017.- Agréguese oficio diligenciado. Téngase presente lo manifestado. A fs. 120/122: Por iniciado el proceso de usucapión

del inmueble que se detalla, conforme Plano de Mensura, como Lote 89 Mz. Of. "L" ubicado en Depto. Punilla, Ped. San Roque, Munic. Cuesta Blanca, calle Cuesta del Ángel entre calle del Carpintero y Estrella de Belén, INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD y DESIGNADO OFICIALMENTE, A SABER: A) Matrícula 1.532.393 (antecedente dominial D° 22.552. F°: 26.369. Tomo 106. A° 1945) Nro. de cuenta 23043145-4446, titular registral CROSETTO Y CÍA S.R.L. B) Matrícula 1.532.401 (antecedente dominial D° 22.552. F°: 26.369. Tomo 106. A° 1945). Nro. de cuenta 23043145-4454, titular registral CROSETTO Y CÍA S.R.L.; el que se tramitará como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a CROSETTO Y CÍA S.R.L- titular registral del inmueble objeto de usucapión,- para que en el término de Tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese, a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial, y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión), y conforme lo dispone el art. 783 CPCC: - Cítese a los fines de su intervención, si se consideran afectados en sus derechos, a los colindantes Sres. Ferrero Hernán Ceferino, Agusti María Inés, Cuesta Blanca S.A, PROVINCIA DE CORDOBA y MUNICIPALIDAD o COMUNA RESPECTIVA. Líbrese edictos que deberán ser exhibidos en dicha Municipalidad, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva. (art. 785 CPCC). Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, a cuyo fin ofíciase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. NOTIFÍQUESE. Fdo: Viviana RODRÍGUEZ (Juez). Mario G. BOSCATTO (Secretario). DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: Conforme plano de mensura de Posesión, confeccionado por el profesional autorizado, Ing. Civil Sergio A. Nicolás (M.P 4.438), mediante Expediente N°: 18.949/2006, el inmueble, cuyo dominio se pretende adquirir por usucapión, se describe como se detalla: Fracción de terreno, ubicada en "Cuesta Blanca", Pedanía San Roque, Departamento Punilla, de ésta Provincia, que mide y linda: al N.O (lado A-B) mide 72.77 mts. y linda con el lote 11 (parcela 6), de Crosetto y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada; al N.E es una línea quebrada de dos tramos (lado B-C

mide 23,49 mts. y lado C-D mide 41,50 mts. lindando con calle Cuesta del Ángel; al S.E (lado D-E) mide 70.00 mts. y linda con el Lote 23. Mz. 20 (Hoy "L") de Hernán Ceferino FERRERO (DNI N°: 23.122.546) , y finalmente, al S.O. es una línea quebrada de dos tramos: (lado E-F), mide 32,28 mts. y (lado F-A), mide 40.00 mts. y linda con Lote 14. Mz. 20 (Hoy "L"), hoy propiedad de María Inés AGUSTI, y con el Lote 8. Mz. 20 (Hoy "L") de CUESTA BLANCA S.A. La parcela poseída, se designa con el número Ochenta y nueve (89), y mide: 5.051,73 mts². Afecta en forma total el dominio de CROSETTO Y COMPAÑÍA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripto en las Matrículas N°: 1.532.393 (Lote 12) y N°: 1.532.401 (Lote 13).- Fdo: Mario G. Boscatto (Secretario del Juzg. C. y C. Conc. y Familia de 2ª Nom. de Villa Carlos Paz).-

10 días - N° 105245 - s/c - 19/07/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. y 1ª Nom. Sec. N° 2 de Alta Gracia en autos EXPEDIENTE: 346316 - RESCALA, WALTER GUSTAVO - MEDIDAS PREPARATORIAS...Alta Gracia, 15 de diciembre de 2016. Proveyendo a fs. 118/120: agréguese informe emitido por el Registro de Juicios Públicos, con noticia. Atento lo solicitado y constancias de autos, y proveyendo a fs. 109/110: Admitase la presente demanda de usucapión. Cítese y emplácese a los titulares de los inmuebles objeto de la presente acción de usucapión, sucesores de Stoeff Iván, y al Sr. Sánchez Picca Víctor Ariel, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento. Cítese a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles que se describen como: "Un lote de terreno ubicado en la localidad de Despeñaderos, Pedanía San Antonio, Departamento Santa María de esta Provincia de Córdoba y que según plano de subdivisión se designa con el número 2611-2871, compuesto de una superficie de 4 has. 6668 m², lindando al Norte con F.F.C.C. Gral. Bartolomé Mitre, al Sur con resto de parcela s/designación de Sánchez Picca Víctor Ariel, Matrícula M.F.R. 1.008.803; al Este con parte de la parcela 2611-2571 de Sánchez Ginés Folio 41.939 Año 1965 y al Oeste con parcela 2611-2370 de Arce Pastor Climaco Folio 17.130 Año 1977. El predio a usucapir se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia como: en forma total a nombre de Stoeff Iván, cuya afectación registral corresponde a la parcela 2770, Dominio MFR 1.131.783, número de cuenta 31050741934-7 y en forma parcial a nombre de Sánchez Picca Víctor Ariel, cuya afectación registral corresponde a parcela s/designación Dominio MFR N° 1.008.803, número de cuenta

31050577011-0, cuya nomenclatura catastral es: Departamento 12, Pedanía 05, Hoja registro Gráfico 2611, Parcela 2871; para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora. Cítese a la Provincia de Córdoba, Comuna de la localidad de Despeñaderos y colindantes que se vieren afectados, para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 CPC). Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la Localidad de Despeñaderos por el plazo de treinta días y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en los inmuebles objeto del mismo, a cuyo fin líbrese oficio al Sr. Juez de Paz respectivo. Notifíquese. VIGILANTI, Graciela María - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. KINEN, Nazaria Elvira - PROSECRETARIO LETRADO

10 días - N° 105399 - s/c - 24/07/2017 - BOE

En los autos caratulados "RUIZ, Mario Teodoro – Usucapión – Medidas Preparatorias para Usucapión -Expte N°: 1430536" que se tramitan ante el Juzgado de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín secretaria N° 2 a cargo del Dr. Nelson Ñañez "COSQUIN, 10/04/2017.- Agréguese boleta de aportes acompañada. En su mérito y proveyendo a fs. 52: por presentado, en virtud del poder acompañado a fs. 51 y con el domicilio procesal constituido. Atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese al Sr. Horacio Alfredo Martín Dartiguelongue y sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse.- Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciase. Dése inter-

vención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municip. de Cosquín a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble. Notifíquese.-".-Fdo. Dr. Premoli Martin, Gabriel Ignacio (Juez P.A) Dra. Bustamante de Obeide, Mirta Beatriz (Prosecretario Letrada).- COSQUIN, 09/05/2017.- Atento lo solicitado y constancias acompañadas en autos no corresponde citar y emplazar a herederos del Sr. Horacio Alfredo Martín Dartiguelongue, toda vez que no consta el fallecimiento del demandado, revóquese el mismo por contrario imperio en su parte pertinente. Fdo. Dr. Premoli Martin, Gabriel Ignacio (Juez P.A) y Dra. Bustamante de Obeide, Mirta Beatriz (Prosecretario Letrada).-

10 días - N° 105400 - s/c - 24/07/2017 - BOE

ALTA GRACIA – El Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Alta Gracia, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. Alejandro Daniel Reyes, en autos caratulados "VALLEJO SUSANA ELISA - USUCAPIÓN" (Expte. 315604) – Cuerpo 1-, se ha resuelto: "Alta Gracia, 18/09/2013. Téngase presente La cesión de derechos expresada. Agréguese el documento de cesión que se acompaña. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Recaratúlense las presentes actuaciones. Cítese y emplácese a los titulares de los inmuebles objeto de la presente acción de Usucapión Elizabeth Weckl De Sonntag para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento. Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describe como: Lote de terreno ubicado en lugar denominado "Anizacate," pedanía San Isidro, Departamento Santa María, Córdoba, que según plano del Trazado de "Villa La Bolsa," a que se refiere el Título, se designa como Lote 115 y mide 20 mts. de frente por 49,50 mts. de fondo, o sea, una superficie de 990 mts. cdos., linda al N. con calle Tercera; al S: Lote 221; al E: Lote 114; y al O: Lote 116. Inscripto a la Matrícula 1060005 que surgen de los informes del Registro de la Propiedad obrantes en autos, para que en un plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (Art. 782 C. P. C. y C). Publíquense Edictos citatorios por diez veces durante treinta días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora. Cítese a la Provincia de Córdoba, Comuna de Villa La Bolsa y colindantes que se vieren afectados, para que tomen conocimiento de juicio (art. 784 C.P. C). Procedase a la exhibición de Edictos Citatorios en la Comuna de Villa La Bolsa por el plazo de treinta días y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del

mismo, a cuyo fin, librese oficio al Sr. Juez de Paz respectivo

10 días - N° 105549 - s/c - 26/07/2017 - BOE

BELL VILLE - La Señora Jueza de 1ra Instancia y 2da Nominación en lo Civil, Comercial, Familia y Conciliación de la ciudad de Bell Ville, Secretaría N° 3 a cargo de la autorizante, en autos caratulados "BORGOGNONE, Sergio Valentín – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 725515) cita a las señoras María Luisa CORTI y a Angélica Juliana CORTI y/o Ángela Juliana CORTI para que en el término de diez (10) días comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. Descripción del inmueble objeto del juicio: Tiene 15,50 mts. de frente por 30,35 mts. de fondo, haciendo una superficie de 470,43 mts.2 y linda al frente con calle Belgrano, al norte con propiedad del Sr. Miguel Angel Marinelli, al Oeste, también con propiedad del Sr. Miguel Angel Marinelli y al Sud, con el resto de la mayor superficie. Se encuentra ubicado en calle Belgrano N° 585 de la ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba. Inscripto al D° 36545, F° 43074, T° 173, A° 1954; D° 21090, F° 25470, T° 102, A° 1955 y; D° 16008, F° 20682, T° 83, A° 1966. Para mayor abundamiento se transcribe decreto que ordena la publicación, en su parte pertinente: "BELL VILLE, 23/08/2016... Atento a lo solicitado y a las constancias de autos, especialmente la publicación de edictos (fs. 74/75), de donde surge que la demandada María Luisa Corti, fue erróneamente nominada como "María Luis Corti"; y que se ha citado a Angela Juliana Corti cuando de los antecedentes del expediente surge que se nombra a la misma como "Angélica" (ver fs. 4, 7, 49, 67, 69 vta.) y "Angela" vgr. a fs. 66 vta., 71: Publíquense edictos en forma, subsanando el error mencionado y haciéndose constar los dos nombres indicados en último término..." Fdo: Dra. MOLINA TORRES DE MORALES, Elisa B. Juez. Dra. NIEVA, Ana Laura. Secretaria.

10 días - N° 105603 - s/c - 20/07/2017 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de la Ciudad de Deán Funes, Emma del V. Mercado de Nieto, ha dictado en los autos caratulados "RAMIREZ, JUANA GUILLERMA - USUCAPIÓN - EXPTE. N° 674532", el siguiente decreto: Deán Funes, 12 de abril de 2017. Proveyendo a fs. 72: Agréguese oficios diligenciados ante el registro General de la provincia y Comuna de Cerro Colorado. Ténganse por cumplimentadas las medidas preparatorias de Usucapión. Proveyendo a fs. 92/95: Admitase la presente DEMANDA DE USUCAPIÓN. Cí-

tese y emplácese a los demandados: SEÑOR JUSTINIANO DOLORES MARTINEZ Y/O SUS SUCESORES para que en el plazo de VEINTE días –plazo que se contará a partir de la última publicación edictal (art. 165 CPCC)- comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo ser citados a tal efecto, mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial y otro diario de amplia difusión en la zona en donde se encuentra el inmueble de que se trata, a elección de la peticionante. A tal efecto la publicación deberá efectuarse en una cantidad de diez publicaciones, en intervalos regulares dentro de treinta días, es decir, un edicto cada tres días. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán del modo establecido con anterioridad, en los diarios mencionados precedentemente, a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los VEINTE días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Librese mandamiento al señor Juez de Paz que corresponda a la ubicación del inmueble, conforme lo dispuesto por el art. 785 CPCC. Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba y Municipio que corresponda, para que en el plazo de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 CPCC). Librese oficio al señor Juez de Paz correspondiente, a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo de la parte actora, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 CPCC). Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc.4 CPCC): SEÑORES JUSTINIANO DOLORES MARTINEZ Y/O SUS SUCESORES; CARLOS ANTONIO CHAULOT Y/O SUS SUCESORES, para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente. Asimismo, cíteselos por cédula de notificación a los domicilios denunciados en autos, de conformidad a lo dispuesto por el art. 784 inc. 4 CPCC. En mérito de lo dispuesto por el art. 297 ley 6006 y modif. y art. 96 inc. 4, 2° párrafo, ley 10412, requiérase de la parte actora que acompañe la base imponible del inmueble de autos actualizada, a los fines de establecer los montos a tributar en concepto de Tasa de Justicia y aportes. Recaratúlense los presentes obrados en la forma pertinente. Notifíquese.- Fdo.: SMITH, José María Exequiel, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; SAAVEDRA, Virginia del Valle (PROSECRETARIO LETRADO).- Descripción

del inmueble a usucapir: Una fracción de terreno ubicada en el Departamento Sobremonte, pedanía Caminiaga, Municipalidad Cerro Colorado en la calle Publica s/n de esta Provincia de Córdoba, cuya nomenclatura catastral provincial: Departamento 32, Pedanía 05, Pueblo 11, Circ. 01, Secc. 01, Mzna. 01, Parcela 001, con una superficie de SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO METROS CUADRADOS CON VEINTE DECIMETROS CUADRADOS (795,20 M2).- Afecta en forma total al Dominio N° 27.801; F° 38.275; T° 154; Año 1968, inscripto en el Registro General de la Propiedad; a nombre de MARTINEZ JUSTINIANO DOLORES.- Según el plano aludido, es un polígono regular compuesto de las siguientes medidas: Partiendo del esquinero Nor-Oeste, designado como vértice 1, y con rumbo Oeste-Este y ángulo de noventa y seis grados veinte minutos, se mide una distancia, lado 1-2: 20.00 mts. hasta dar con el vértice 2; desde allí y con ángulo de ochenta y tres grados cuarenta minutos se mide una distancia, lado 2-3: 40.00 mts, hasta dar con el vértice 3; y desde allí y con ángulo de noventa y seis grados veinte minutos se mide una distancia, lado 3-4: 20.00 mts. hasta dar con el vértice 4; desde allí con ángulo de ochenta y tres grados cuarenta minutos se mide una distancia, lado 4-1: 40.00 mts. Hasta dar con el vértice 1, punto de partida del relevamiento, cerrando de esta forma el polígono. Se encuentra actualmente dentro de los siguientes límites: Al Norte, con calle pública; al Este y Sud, con lote 2 a nombre Justiniano D. Martinez, con domicilio fiscal en Cerro Colorado, Córdoba; por el Oeste con parcela 064, sin designación, a nombre de Carlos Antonio Chaulot, con domicilio en calle publica s/n – Comuna de Cerro Colorado. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta número 3205-1506745/5, a nombre de RAMIREZ MARTINEZ JUANA G.. Of.: 23/05/2017. Fdo.: Virginia del valle Saavedra (Prosecretaria Letrada).-

10 días - N° 105801 - s/c - 26/07/2017 - BOE

PARTELLI, ESTEBAN EDUARDO Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (59.167). El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaría N° TRES (Dr. Mario G. Boscatto), en los autos caratulados: "PARTELLI, ESTEBAN EDUARDO Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (SAC N°: 59.167), ha dictado la siguiente Resolución: CARLOS PAZ, 06/06/2017.- Por preparada la demanda. Téngase por iniciado el proceso de Usucapion en los términos de la Sección 2ª del

Capítulo IX del C.P.C.C. respecto del inmueble que se detalla, conforme título como un lote de terreno, ubicado en Provincia de Córdoba - Departamento Punilla - Pedanía San Roque - Villa Cuesta Blanca - Calle Cuesta de Ceibos - Lote 17 Manzana M - Matricula N° 1.536.640 (antecedente dominial N° 22.552. F° 26.369. T°: 106. A° 1.945), Nomenclatura catastral N° 2304154301036028, Cuenta en Rentas N° 23041982967-1. Titular Registral: CROSETTO Y CIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Conforme al Plano de Mensura de Posesión, para juicio de Usucapion, confeccionado por el Ingeniero Civil Emilio Boldrini (M.P.N° 3.784), con fecha 29/09/2008, debidamente aprobado por la Dirección de Catastro, y que corre agregado a fs. 15, se designa en plano particular como lote LOTE 28 MANZANA "M": ubicado en Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, designado en el plano de loteo como LOTE 17 MANZANA "M", que mide y linda: Nor-Oeste 43,09ms, con el lote 16, parcela 18; Nor-Este 33,60ms con lote 24, parcela 10; Sud-Este 44,82 ms Lote 18 Parcela 16; Sud-Oeste dos tramos: 14ms y 20,35 ms con calle pública, con una superficie total de UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO CON DIECINUEVE METROS CUADRADOS (1.535,19 mts.2) Descripción según D.G.C. Plano N° 659. Cítese a CROSSETTO Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descrito en autos, mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial, y diario a elección del solicitante, por Diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los Diez días subsiguientes al vencimiento indicado supra, bajo apercibimientos de ley.- Cítese al Fisco Provincial (D.R. Cba) y Municipalidad de Cuesta Blanca, a fin de tomar participación en autos en el término de Veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes de los inmuebles, en calidad de terceros, para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Exhibase en el avisador del Tribunal y en la Municipalidad de Cuesta Blanca por el término de treinta días el texto del edicto (art. 785 del C. de P. Civil). Instátese, a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio, un cartel indicador visible con las referencias necesarias acerca de la existencia de este juicio (art. 786 del C. de P. C.) a cuyo fin Oficiase al Sr. Oficial de Justicia correspondiente. Líbrese

oficio a los fines de anotación de Litis. NOTIFIQUESE. Fdo: Viviana RODRIGUEZ (Jueza de 1ª Instancia). Mario G. Boscatto (Secretario).

10 días - N° 105933 - s/c - 26/07/2017 - BOE

LA CARLOTA - El Sr. Juez Civil y Comercial de La Carlota, hace saber que en los autos caratulados: "NARVAJA, CARLOS ALBERTO – USUCAPION N° 803070", tramitados por ante la Secretaría a cargo de la Dra. María de los Angeles Díaz de Francisetti, cita y emplaza a quien ó quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en La Carlota, Departamento Juárez Celman – Pcia de Córdoba – designado como lote 66 de la manzana 27, ubicado en la calle sarmiento.- Que el inmueble mensurado, queda determinado y deslindado por el polígono de límites cuyos vértices son los A-B-C-D-A. Se describe el polígono de la siguiente manera: a partir del punto de arranque, vértice A determinando Nornordeste, y a una distancia de 6,03 mts. Se encuentra el vértice B colindando con la calle pública denominada "Domingo Faustino Sarmiento" Desde el vértice B con un ángulo de 89°, 41' y a una distancia de 13,02 mts. Se encuentra el vértice C, colindado con la parcela N° 8 de la Suc. de Carmen Sosa Viuda de Domínguez. Desde el vértice C con un ángulo de 90° 19' y a una distancia de 6,03 mts., se encuentra el vértice D colindando con la parcela 58 de Mabel Luisa Domínguez. Desde el vértice D con un ángulo de 89° 41' y a una distancia de 13,02 mts. Se encuentra el punto de partida, vértice A, cerrando el polígono con un ángulo de 90° 19' colindando chivo la parcela N° 7 de propiedad del poseedor Carlos Alberto Narvaia. El polígono encierra una superficie de 78,48 mts.2.- todo según plano citado, para que comparezcan a estar a derecho y/o deducir oposición, lo que podrán hacer hasta dentro de los cinco días subsiguientes al vencimiento de ésta publicación que será 10 veces en 30 días, bajo apercibimiento de ley.- La Carlota, de junio de 2.017.-

10 días - N° 106036 - s/c - 11/07/2017 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaría Civil, en autos: "ROJAS, VIVIANO DEL VALLE Y OTRO – USUCAPION" (Expte. N° 1499377), ha resuelto citar y emplazar a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin dispuso que se publiquen edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta

días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo ordena citar en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Mina Clavero y a los Sres. Abraham Pedernera y Florencio Pedernera o a sus sucesores; y a los colindantes de ambos lotes: Roque Jesús Rojas, María Elena Rojas, Bernardo Moreno, Teresa Ziegler de Moreno, Blanca Estela Bustos de Reynoso, Carmen Giménez de Aguilera, Sierras Grandes SRL, Julio Ignacio D'Antona, o a sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C., todo ello con relación a los siguientes inmuebles: PRIMERO: Una fracción de terreno ubicada en la localidad de Mina Clavero, Departamento San Alberto, Pedanía Tránsito, Provincia de Córdoba, la que en el Plano de Mensura para acompañar Juicio de Usucapición confeccionado por el Agrimensor Julio Ignacio D'Antona, Matrícula Profesional N° 1112/1 y aprobado por la Dirección General de Catastro en el Expediente N° 0033-34081/07 se designa como Lote 05, y se describe así: - Partiendo del esquinero Nor-Oeste, vértice A, y recorriendo la parcela en sentido horario, el límite comienza con el lado A-B, con rumbo Nor-Este, y que mide 189,80 metros, lindando con Roque Jesús Rojas y María Elena Rojas, Matrícula 323.450 – Parcela sin designación-; a partir del vértice B, y con ángulo de 82°57', sigue el lado B-C, con rumbo Sud-Oeste, y que mide 36,42 metros, lindando con Antiguo Camino de Mina Clavero a Villa Dolores, hoy prolongación de calle Olmos; a partir del vértice C, y con ángulo de 100°27', sigue el lado C-D, con rumbo Sud-Oeste, y que mide 194,14 metros, lindando con Posesión de Bernardo Moreno y Teresa Ziegler de Moreno –Parcela sin designación-; a partir del vértice D, y con ángulo de 74°06', sigue el lado D-E, con rumbo Nor-Este, y que mide 25,94 metros, lindando con Posesión de Bernardo Moreno y Teresa Ziegler de Moreno –Parcela sin designación-; y a partir del vértice E, con ángulo de 185°15', sigue el lado E-A, con rumbo Nor-Este, y que mide 22,50 metros, lindando con Blanca Estela Bustos de Reynoso –Parcela 2-; constituyendo este lado el último de la parcela, el que llegando al punto inicial de partida vértice “A” cierra la figura, con un ángulo en este punto de 97°15'; y resultando así una superficie total de SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Metros Cuadrados, OCHENTA Y CINCO Decímetros Cuadrados (7.970, 85 metros cuadrados). SEGUNDO: Una fracción de campo ubicada en el Departamento San Alberto, Pedanía Tránsito, Provincia de Córdoba, que según el Plano de Mensura de Posesión para acompañar Juicio de Usucapición confeccionado por el Inge-

niero Agrimensor Julio Ignacio D'Antona, M. P. N° 1112/1, con fecha 10/12/2006, y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 10/09/2007, en el Expte. N° 0033-34082/07, se designa como Lote 204-0001, es de forma irregular, y mide y linda: Partiendo del esquinero Nor-Oeste, vértice F, y recorriendo la parcela en sentido horario, el límite comienza con rumbo al Nor-Este, con el lado FG, que mide 377, 28 metros, lindando: en parte con Pasaje Público, y en parte con Parcelas números 12, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 11 de la Manzana 46, Sección 02, Circunscripción 03, de la Municipalidad de Mina Clavero (Pblo. 17), todas de propiedad de Sierras Grandes Compañía Inmobiliaria S.R.L., según F° 19980, A° 1949; a partir del vértice G, sigue una línea quebrada de tres tramos, todos con rumbo Sud-Este, a saber: el primer tramo, lado GH, y con ángulo en G de 167° 18', mide 567, 73 metros; el segundo tramo, lado HI, y con ángulo en H de 185° 10', mide 31, 64 metros; y el tercer tramo, lado IJ, y con ángulo en I de 161° 44', mide 9, 94 metros; lindando: en el primer tramo, lado GH, con: en parte con Calle Buenos Aires (de la Municipalidad de Mina Clavero), en parte con Parcelas números 6 y 5 de la Manzana 45, Sección 02, Circunscripción 03, de la Municipalidad de Mina Clavero (Pblo. 17), todas de propiedad de Sierras Grandes Compañía Inmobiliaria S.R.L., según F° 19980, A° 1949; en parte con Calle Pública (de la Municipalidad de Mina Clavero); en parte con Parcelas números 11, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 10 de la Manzana 44, Sección 02, Circunscripción 03, de la Municipalidad de Mina Clavero (Pblo. 17), todas de propiedad de Sierras Grandes Compañía Inmobiliaria S.R.L., según F° 19980, A° 1949; en parte con Calle Pública (de la Municipalidad de Mina Clavero); en parte con Parcelas números 10, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 9 de la Manzana 43, Sección 02, Circunscripción 03, de la Municipalidad de Mina Clavero (Pblo. 17), todas de propiedad de Sierras Grandes Compañía Inmobiliaria S.R.L., según F° 19980, A° 1949; en parte con Calle Pública (de la Municipalidad de Mina Clavero); y en parte con Parcelas números 6, 2, 3 y 4 de la Manzana 41, Sección 02, Circunscripción 03, de la Municipalidad de Mina Clavero (Pblo. 17), todas de propiedad de Sierras Grandes Compañía Inmobiliaria S.R.L., según F° 19980, A° 1949; en el segundo tramo, lado HI, con: en parte Parcela número 5 de la

Manzana 41, Sección 02, Circunscripción 03, de la Municipalidad de Mina Clavero (Pblo. 17), todas de propiedad de Sierras Grandes Compañía Inmobiliaria S.R.L., según F° 19980, A° 1949; y en parte con Calle Pública (de la Municipalidad de Mina Clavero); y en el tercer tramo, lado IJ, con Ruta Provincial N° 34; a partir del vértice J, y con ángulo en este punto de 107° 27', con rumbo Sud-Oeste, sigue el lado JK, que mide 69, 44 metros, lindando con Parcela sin designación en posesión de Julio Ignacio D'Antona; a partir del vértice K, sigue una línea quebrada de seis tramos, todos con rumbo Nor-Oeste, a saber: el primer tramo, lado KL, y con ángulo en K de 90° 00', mide 28, 55 metros; el segundo tramo, lado LM, y con ángulo en L de 178° 40', mide 91, 28 metros; el tercer tramo, lado MN, y con ángulo en M de 179° 32', mide 230, 47 metros; el cuarto tramo, lado NO, y con ángulo en N de 181° 10', mide 326, 97 metros; el quinto tramo, lado OP, y con ángulo en O de 188° 12', mide 182, 96 metros; y el sexto tramo, lado PQ, y con ángulo en P de 176° 43', mide 120, 98 metros; lindando en todos estos tramos con Parcela 04, de propiedad de Bernardo Moreno y Teresa Ziegler de Moreno, según F° 4499; A° 1992 y F° 23509; A°1982; y a partir del vértice Q, y con ángulo en este punto de 86° 41', con rumbo Nor-Este, sigue el lado QF, que mide 80, 33 metros, lindando con Antiguo Camino de Mina Clavero a Villa Dolores, hoy prolongación de Calle Olmos (de la Municipalidad de Mina Clavero); constituyendo este lado el último de la parcela, el que llegando al punto inicial de partida vértice “F” cierra la figura, con un ángulo en este punto de 97° 23'; y resultando así una superficie total de OCHO HECTAREAS, CINCO MIL CIENTO SESENTA Y OCHO METROS CUADRADOS, TRES DECÍMETROS CUADRADOS (8 has 5.168,03 mts.²). - Oficina, Abril de 2017.

10 días - N° 106507 - s/c - 28/07/2017 - BOE

En los autos caratulados PEREZ, ALBINO JUSTINIANO Y OTRO – Usucapición” EXPTE. N° 640477 que tramitan por ante el Juzgado en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de 1° Nominación, de Jesús María, Cita y emplaza a la demandada Artes Sociedad Anónima Inmobiliaria Industrial Comercial y Financiera para que en el plazo de diez (10) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, para que en el plazo de veinte (20) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario a sortearse. Cítese y em-

plácese a los colindantes, en calidad de terceros y en los domicilios denunciados para que en el término de cinco (05) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Dese intervención a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de La Granja. Oportunamente, traslado. Líbrese oficio al Sr. Juez de Paz a los fines de la colocación del cartel indicativo respectivo. Notifíquese. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: "FRACCIÓN DE TERRENO: Ubicado en Vertientes de la Granja, Pedanía San Vicente, DEPARTAMENTO COLON, Provincia de Córdoba, se designa: LOTE SIETE de la Mz. DOCE, SUPERFICIE de DOS MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS METROS CUADRADOS, mide: 30,00ms. de frente al Este; 89,19 mts. de fondo al N.; 87,06 al S. y 30,11 mts. al O., donde también es frente, y linda: al N., lote 8; al S., lote 6; al E., calle 8 y al O., más terreno de la mayor superficie.- El inmueble se encuentra empadronado en la Dirección de Rentas a la Cuenta N° 130510467061, Nomenclatura Catastral 1305280103145013000 y con inscripción en el Registro General de la Provincia a nombre de ARTES SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA INDUSTRIAL COMERCIAL Y FINANCIERA a la MATRICULA FOLIO REAL 1531550 por conversión del asiento de Dominio reconstruido del Folio 31.594/1957 por Resolución N° 26.158 del 30/08/2016 (Expte. N° 0032-042111/2015).- Conforme al plano de mensura aprobado el 29/03/2012 N° 0033-65001-2012 el lote de terreno es designado con el N° 25, de la manzana 12, y se ubica en calle El Piquillín S/N°, Municipio de La Granja, Pedanía San Vicente, Departamento Colón, de esta Provincia de Córdoba; Nomenclatura Catastral Provincial: Dpto.: 12 – Ped.: 05 – Pueblo 28 – C.: 01 – S.: 03 – M.: 145 – P.: 025. y colinda con parcela 12 a nombre de Petronila Gómez de García; con Resto de Parcela 13 a nombre de ARTES S.A.; con calle El Piquillín; y en parte con Resto de Parcela 14 a nombre de ARTES S.A.; Fdo.: Dr. José Antonio Sartori - Juez; Dr. Miguel Ángel Pedano –Secretario"-

10 días - N° 106841 - s/c - 31/07/2017 - BOE

EXPEDIENTE: 1513693 - SACCONI, MABEL - USUCAPION - J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.2 - VILLA DOLORES - El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, en autos: "SACCONI, MABEL- USUCAPION" (Expte. N° 1513693), mediante Sentencia N° 69 del 29/06/2016; a resuelto: "Villa Dolores, 29/06/2016. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus

partes y en consecuencia declarar que la Sra. Mabel Saccone, D.N.I. N° 14.927.599, argentina, de estado civil soltera, domiciliada en calle José Martí, N° 343, Capital Federal, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, desde el 27.02.09, en relación al inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en el Departamento San Javier, pedanía San Javier. Descripción del inmueble: Que conforme plano de mensura para usucapición confeccionado por el Ing. Civil Alfredo Estrada, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 29/11/2006, Expediente N°0033-16081/06, y anexo actualizado con fecha 09.6.09 se describen de la siguiente forma: Una fracción de terreno ubicada en el Departamento San Javier, Pedanía San Javier de 1.655,60 metros cuadrados de superficie, que partiendo del vértice Noroeste designado como A mide 11,05 metros con rumbo al Este con una pequeña inclinación hacia el Sur hasta llegar al vértice B, desde allí y con rumbo Sureste se mide 24,17 metros hasta llegar al vértice C, formando un ángulo de 160°45', desde allí hacia el Sureste se miden 14,21 metros hasta llegar al vértice D, formando un ángulo en C de 165°09', desde allí hacia el Sur con una pequeña inclinación hacia el Este se miden 33,24 metros hasta llegar al vértice E, formando un ángulo de 108°08'. En D; desde allí hacia el Este se mide 32,54 metros hasta llegar al vértice F, formando un ángulo de 100°43', en E; desde allí hacia el Norte se mide 45,10 metros hasta llegar al vértice A cerrando el polígono y formando los ángulos de 100°27', en F y 84°48', en A, y colindando al Norte con calle pública, al Este con parcela sin designación posesión de Hugo Flores, al Sur con parcela 2532-3785 a nombre de Conlara Hotelera S.A. y al Este con parcela sin designación posesión de Luis Alfredo Domínguez.- b)..... Firmado por Juan Carlos LIGORRIA. JUEZ DE 1RA INSTANCIA. Villa Dolores, 14 de Junio de 2016.-

10 días - N° 106927 - s/c - 11/07/2017 - BOE

El Sr.Juez de 1º Inst.28º Nom.C. y C. de Córdoba, Sec. Nicolás Maina, en autos "ORIONTE Miguel Eduardo c/Sucesores de GRATTONI Luis-Usucapión-Med.Pre. para Usucapición" Expte.5742107, cita y emplaza al Sr. Luis o Luis Antonio Grattoni o Gratton o a sus sucesores y a aquéllos que se consideren con derechos sobre el inmueble, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El inmueble a usucapir se describe como: lote 38 manzana M ubicado en Bv. Cnel. Francisco Zelada 1918, Bº 1º de Mayo, Dpto.Capital, Pcia. Córdoba, que es de forma re-

gular y que mide 6,95m (A-B) de frente al NE sobre Bv.Cnel. Francisco Zelada, con ángulo de 90°00' en el esquinero SE; 9,45m (B-C) al SE lindando con Parcela 11 de Salomón Vanetta; de allí al SO una línea quebrada de 3 tramos comenzando con ángulo de 90°00', 3,80m (C-D), ángulo de 90°00', 0,15m (D-E), ángulo de 270°00', 3,20m (E-F), lindando con resto de la Parcela 10 de Luis Grattoni, desde allí con ángulo de 89°41', 9,30m (F-A) al NO, lindando con resto de la Parcela 10 de Luis Grattoni, cerrando la figura con ángulo de 90°19'. Sup.65,44 m2.;ubicado dentro de uno de mayor sup., Reg. Gral. de la Pcia. Matrícula 1490961 Dpto. Capital (11), a nombre del Sr. Luis Grattoni. DGR N° 110102959949. Fdo.: Laferriere Guillermo C.- Juez; Maina Nicolás- Sec. Of.21/02/2017.

10 días - N° 106982 - s/c - 24/07/2017 - BOE

En los autos caratulados "VERONESE EDUARDO JOSE - USUCAPION (Expte.2064024), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de Villa María, Secretaria de la Dra. Daniela Hochsprung, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 66. VILLA MARIA, 23/06/2017. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... SE RESUELVE: Admitir la demanda y, en su mérito, declarar que Eduardo José Veronese, DNI 10.053.239, CUIL/CUIT 20-10053239-6, casado con Adela Berta, DNI 10.053.308, CUIL/CUIT27-10053308-7, domiciliado en calle Junín N° 2258 de Villa María, adquirió por prescripción el derecho real de dominio sobre el inmueble identificado como "una fracción de terreno circulada por calles Porfirio Seppey, Fitz Roy, Trafúll y Ramos Mejía, que comprende los lotes "A" y "B" que en conjunto según plano conforman el lote Cuatro de la Manzana Cuatro, ubicada en Barrio San Justo de la ciudad de Villa María, con una superficie de diez mil trescientos ochenta y seis metros con diez centímetros cuadrados (10.386,10 m2), con una superficie edificada de cuatrocientos ochenta y cuatro metros con cincuenta y cuatro centímetros cuadrados (484,54 2), con nomenclatura catastral provincial que se identifica como perteneciente a Dto. 16, P.04, P.22, Circ.03, S.02, M.111, P.002 y Municipal C.03, S.02, M.111 y P.001, que se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre del Instituto de Promoción Industrial a la Matrícula N° 748.100 del año 1980, y que se halla determinado en el plano de mensura que fue confeccionado por el Ing. Ricardo Maldonado y visado por la Dirección General de Catastro el día 28 de diciembre de 2012, bajo el expediente N° 0588-03160/2012, empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia

en la cuenta N° 16-04-0995097/1 y en el sistema informático municipal como Parcela 001 de la Manzana 111, y que linda: al Nor-Oeste con parcela 31168-37777, empadronada bajo cuenta N° 16-04-1.918.426/5 a nombre de Santa Teresa S.R.L.; al Nor-Este con calle Trafal; al Sur-Este con calle Fitz Roy y al Sur-Oeste con calle Porfirio Seppey y en parte con resto del mismo empadronamiento afectado por la presente usucapión". II. Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Provincia a nombre del actor. III. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial y diario local autorizado (arts. 790 y 783 ter, CPC). IV. ... Protocolícese, hágase saber y dése copia. ... Fdo.: Dr.: Fernando Martin Flores – Juez -

10 días - N° 107018 - s/c - 28/07/2017 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia y 9na. Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo del Dr. Horacio Armando Fournier de la Ciudad de Córdoba, en autos: "VACCARO, LUCIA- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Exped. N° 5355606. se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 24/05/2017. ...A merito de las constancias de marras, reanúdense los términos procesales. A fs. 121/123; 130; 119 y 267: Téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de USUCAPION la que tramitará como Juicio Ordinario. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, cíteselos por edictos que deberán publicarse por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en el Boletín Oficial y diario a sortearse. Emplácese a los colindantes Sres. Vicente Eustaquio Reynoso, Claudio Alberto Capello, Julio Oscar del Niño Jesús Muñoz, Elba Cira Muñoz, Olga Mercedes Muñoz, Luis Alberto Muñoz, Edgardo Alfredo Muñoz y Víctor Alfonso Muñoz, en calidad de terceros, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese a los domicilios que constan en autos.... Dése intervención al Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Córdoba. Cumpliméntese con lo dispuesto por los arts. 785 y 786 del C.P.C.C. Fdo: Falco, Guillermo Edmundo. Juez de 1ra. Instancia. Fdo. Sosa, María Soledad.- Prosecretario Letrado. Otro decreto: Córdoba, 13/06/2017. Téngase presente la aclaración formulada. En su mérito, notifíquese el proveído de fecha 24/05/2017 a los colindantes denun-

ciados. Firmado: Nasif, de Córdoba, Laura Soledad. Prosecretario Letrado. NOTA: El inmueble a usucapir se describe como: Según título: Lote de Terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en el Pueblo "Los Talleres" de Alta Córdoba, Municipio de esta Ciudad de Córdoba, Dpto. Capital, designado como LOTE DOS de la Manzana OCHENTA Y UNO, y mide: Doce metros de frente al Norte o Nor-Oeste, lindando con el Boulevard, (hoy Diagonal Norte, lleva lo edificado los N° 340 y 346); catorce metros setenta y dos centímetros en su contrafrente Sud-Este, lindando con calle Pública, veinticinco metros ochenta y cuatro centímetros al Este, lindando con el lote Uno y treinta y tres metros cuarenta y siete centímetros al Oeste, lindando con el Lote tres, todo lo que hace una superficie de Trescientos cincuenta y cinco metros ochenta y seis decímetros cuadrados. Y Según plano de mensura de posesión realizado por el Ingeniero en construcción Rubén Mario Carando Mat. N° 1472-0, aprobado por la Dirección de Catastro Exped. N° 0033-48935/2009, aprobado con fecha 16-09-2010, y se describe como: Lote de Terreno: Ubicado en calle Diagonal Ica N° 1664, de B° Talleres Oeste, Municipalidad de Córdoba, Dpto. Capital, designado como LOTE VEINTE de la Manzana OCHENTA Y UNO, que mide y linda: Partiendo del Vértice A con ángulo de 90°00' y con rumbo Nor-Este, lado A-B: mide 12,00m. linda con calle Diagonal ICA, con ángulo en vértice B de 90°00'; el lado B-C: mide 25,84m. linda con Parcela 14 de Vicente Eustaquio Reynoso, con ángulo en vértice C de 122°13', el lado C-D: mide 14,18m. linda con el resto de la parcela 5 de Jacinta De Serranos de Romero, Marcelino De Serranos, José Rubén De Serranos, Raúl De Serranos, Lucia Vaccaro, hoy ocupado por calle Ministalalo, con ángulo en vértice D de 57°47', lado D-A: mide 33,40m., linda en parte con Parcela 13 de Claudio Alberto Capello y en parte con Parcela 12 de Julio Oscar del Niño Jesús Muñoz, Elba Cira Muñoz, Olga Mercedes Muñoz, Luis Alberto Muñoz, Edgardo Alfredo Muñoz y Víctor Alfonso Muñoz. Todo lo que hace una superficie de 355,44 m2.- Inscripto en el Registro General de la Provincia bajo D° N° 44538, F° N° 53094, T° 213, Año 1951, Bajo N° de cuenta 110100060752 en la Dirección de Rentas de la Provincia. Nomenclatura Catastral de la Provincia N° Dep: 11; Ped: 01; Pblo: 01; Cir: 01; S: 04: Mza.: 46; Parc.: 020 -

10 días - N° 107048 - s/c - 01/08/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8º Nom, en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo de la Dra. María A. S. de Berrotaran, en los autos caratulados:

"RODRIGUEZ DE LUNA JUANA ROSA - USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 100774/36, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO 133.- Córdoba, 26 de abril de dos mil diecisiete. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I. Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada en autos y en consecuencia declarar en favor de la Sra. Juana Rosa Rodríguez de Luna la prescripción adquisitiva veintañal la superficie de 111,96 metros cuadrados que forma parte del bien inmueble de propiedad del Sr. Roque Rubine, con inscripción que consta en el dominio 8891, folio 11253, tomo 45, año 1964: el límite norte se haya materializado con muro de 0.30 metros y con altura superior a dos metros desde la progresiva 0.00 a partir de la línea municipal en pasaje Argensola y hasta la progresiva 7.91, y desde la progresiva 10.65 hasta el final del lote progresiva 18.00. Se interpreta que el límite posesorio se ejerce hasta el eje de dicho muro. El tramo entre la progresiva 7.91 y la 10.65, se encuentra materializado por un muro contiguo de 0.15, también de altura superior a los dos metros. Mide 18.00 metros de la línea municipal. Colinda con el resto del lote sobre el que se ejerce la posesión, hoy ocupado por el Sr. Alejo Luna. El límite este se haya materializado en muro de 0.15 metros. Mide 6.22 metros en dirección paralela a la línea municipal. Colinda con pasaje Argensola. El límite sur está materializado de 0.30 ms, interpretándose que la posesión se ejerce hasta el eje de los muros desde la progresiva 0.00 en la línea municipal en pasaje Argensola y hasta la progresiva 12.58; continuando hasta la progresiva 18.00 materializado con un muro contiguo de 0.15 metros. Colinda, en el primer tramo, con la parcela 030, propiedad de Estefanía Imelda Lenzina, Fo. 6428 Ao. 1994. En el Segundo, colinda con la parcela 31, propiedad de Víctor Mercedes Aimaretti y Lucía Elba Lardelli de Aimaretti, mat. 132140. El límite oeste está materializado en muro de 0.30 metros, interpretándose que la mensura se ejerce hasta el eje medianero. Mide 6.22 metros a partir de la intersección con el último tramo del costado anterior descripto, y en dirección norte, cerrando el polígono que determinan los límites posesorios. Colinda con la parcela 36, propiedad de Antonio Martínez Do. 10757 Fo. 13299 To. 54 Ao. 1962. II. Ordenar la inscripción del inmueble referido a nombre de la Sra. Juana Rosa Rodríguez de Luna en el Registro General de la Provincia, a cuyo fin ofíciese.- III. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación local en los términos prescriptos por el art. 790 C.P.C. IV. Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Graciela Viviana Isare para

cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase sabe y dese copia.- Fdo. Dr. RUBIOLLO, Fernando Eduardo – Juez –

10 días - N° 107389 - s/c - 04/08/2017 - BOE

La Sra. Jueza 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Com., Concil., y Flia. de Cosquín, Sec. a cargo de la Dra. Ileana Ramello, en autos: "MENDEZ FLORENTINO MANUEL – USUCAPION- MED. PREP. PARA USUCAPION- EXPTE. 1709086" cita y emplaza a los dds. Sres. Ricardo Hector Olivieri y Manera, Zoraida Olivieri y Manera, Eduardo Pedro Jose Badolati y/o sus herederos, y a terceros y colindantes Olga Pelliza, Nelida Yolanda Barea Salvador Antonio Robledo, Myrian Sarno, Norma Marina Martinetti de Paez, y todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir para que comparezcan a estar a derecho en el lapso de 20 días contados desde el último día de su public., bajo apercib. de rebeldía, y cítese a los colindantes actuales en su calidad de 3º, quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales para que comp. a estar a derecho en el plazo de 20 días subsig. al vto. de la public. de edictos, tomar participación y deducir oposición, bajo apercibimiento. Inmueble a usucapir: parcelas N°4 y 5, lotes 17 y 18 de la manzana "K", sito en el Bº Argentino, de Capilla del Monte.- Nomenclatura catastral Dep. 23, Ped.01, Pueblo 006, Circ.05, Secc.03, Mz.084, Parcela 028.-Mide y linda: Del vértice "A" con angulo int.en el mismo de 90º00' con rumbo hacia el Sureste su lado A-B al NE. mide 40,77mts.linda con calle Malvinas Arg., lado B-C, formando ángulo de 94º09'28" con el lado anterior al SE. Mide 26,07mts, linda con calle Gral. Urquiza; lado C-D, formando ángulo interno e 85º50'32" con el lado anterior, al SO. Mide 42,66mts. y linda con parc. 6 de Olga Pelliza Mat. 974174, y cerrando el polígono el lado D-A formando ángulo de 90º00', con el lado anterior, mide 26mts linda con parc.3 de Néli da Yolanda Barea Mat.408133, encerrando una sup. total según mens. de 1084,59mts2.- Insc.Reg. Gral Pcia. Dominio: N°14449, Folio N°18706, Tomo 75, Año 1.984 y Dominio: N° 23006, Folio N°27862, Tomo 112, Año 1.953, cuyos titulares dominiales Sres. Ricardo Hector Olivieri y Manera, Zoraida Olivieri y Manera, Eduardo Pedro José Badolati, D.G.R. ctas N°. 23-01-0396560/3 y 23-01-0396559-0.- Ofic. 26 de septiembre de 2016-

10 días - N° 107390 - s/c - 04/08/2017 - BOE

La Señora Juez en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de 2º Nom. de la ciudad de Villa Carlos Paz, Prov. de Cba., Dra. Viviana Rodríguez, Secretaria n° 3

a cargo del Dr. Mario Boscatto, sito en calle San Lorenzo n° 26, en autos caratulados "FIORITO, DANIEL ANDRES - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Exp- te. 1240355), ha resuelto:VILLA CARLOS PAZ, 24/04/2017. Por preparada la demanda. Téngase por iniciado el proceso de Usucapición en los términos de la Sección 2ª del Capítulo IX del C.P.C.C.respecto de los inmuebles que se detallan conforme título como un lotes de terreno, ubicados en Pedanía Santiago, Departamento Punilla de esta Provincia de Córdoba, designado en plano particular como LOTES 1, 2, 3 y 4 de la MANZANA D, de Villa IchoCruz y que se describe como fracción de terreno ubicado en calle Río Uruguay S/N, de la Comuna de Villa Icho Cruz, Pedanía Santiago, Departamento Punilla, que conforme al Plano de Mensura de Posesión, para juicio de Usucapición, confeccionado por la Ing. Agrimensora Nacional Graciela E. Loyácono, matrícula Profesional N° 1199/1, actualizado con fecha 13/05/13, debidamente aprobado por la Dirección de Catastro y que corre agregado a fs. 9 designado en plano particular como LOTE 20, MANZANA D de Villa Icho Cruz; que mide y linda desde el extremo Nor-Este, vértice A, con rumbo Nor-Oeste, desarrolla una curva de radio 608.70m, con un ángulo al centro de dos grados cuatro minutos, se medirá 21.95mts. hasta el vértice B; desde el vértice B con rumbo Nor-Oeste desarrolla una curva de radio 54.20mts., con un ángulo al centro de treinta y cuatro grados cuarenta y nueve minutos, se medirá 32.94 mts. hasta el vértice C; lindando en los tramos mencionados con el Río San Antonio; desde el vértice C, con rumbo Sud-Oeste (línea C-D), se medirá 29.52mts; desde el vértice D, con rumbo Sud-Oeste (línea D-E) formando con la anterior un ángulo de ciento siete grados dieciséis minutos, se medirá 62.89mts., lindando en los tramos mencionados anteriormente con el Arroyo Las Aguadas, desde el vértice E con rumbo Sud-Este (línea E-F) formando con la anterior un ángulo de noventa y tres grados cuatro minutos, se medirá 77.58mts., lindando por este costado con la Parcela 2 de Ana María Verna, desde el vértice F con rumbo Nor-Este (línea F-A) formando con la anterior un ángulo de noventa grados veinteminutos, se medirá 70.17mts., llegando así al vértice A, lindando en este costado con Calle Río Uruguay, lo que encierra una superficie de 5442.00mts. cdos. Número de cuenta Inmueble: 23-05-0325205/3, Identificación Catastral 23-05-60-47-01-031-001, inscripto al Dominio Matrícula 1.191.542, con una superficie total de 5.442,00 METROSCUADRADOS. Atento lo manifestado y constancias obrantes a fs. 86, 93 y 94 en lo referente a la presunción

de fallecimiento del demandado Sr. VIRGILIO MENDEZ DIAZ, cítese y emplácese a los sucesores del mencionado para que en el término de veinte(20) días comparezcan a estar a derecho y actúen de la manera mas conveniente para su defensa, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos durante cinco días en un diario de amplia difusión de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cítese a quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles descriptos en autos, mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial, y diario a elección del solicitante, por Diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los Diez días subsiguientes al vencimiento indicado supra, bajo apercibimientos de ley. Cítese al Estado Provincial y Municipalidad de Villa IchoCruz, a fin de tomar participación en autos en el término de Veinte días. Cítese y emplácese a la colindante del inmueble, Ana María Verna en calidad de tercera, para que comparezca a juicio en el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Exhíbase en el avisador del Tribunal y en la Municipalidad de Villa Icho Cruz por el término de treinta días el texto del edicto (art. 785 del C.de P. Civil). Instálese, a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio, un cartel indicador visible con las referencias necesarias acerca de la existencia de este juicio (art. 786 del C. de P. C.) a cuyo fin Oficiése al Sr. Oficial de Justicia correspondiente. NOTIFÍQUESE."FDO Viviana Rodríguez -Juez- Mario G. Boscatto – Secretario.-

10 días - N° 107416 - s/c - 04/08/2017 - BOE

El Juzgado en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1ª Nominación de la Ciudad de Jesús María, Secretaría a cargo del Dr. Miguel A. Pedano, en los autos caratulados: "OCAMPO, PETRONA ALCIRA – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIA PARA USUCAPIÓN. (Exp- te. 290483) cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, para que en el plazo de veinte (20) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, cuyo fin publíquense edictos por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario a sortearse. Cítese y emplácese a los colindantes, en calidad de terceros y en los domicilios denunciados para que en el término de cinco (05) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Dése intervención a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Villa del Totoral. Oportunamente, traslado. Líbrese oficio al Sr. Juez de Paz a los fines de la colocación del cartel indicativo respectivo. Notifíquese. Fdo.: Sartori, José

Antonio, Juez de 1ª Instancia. Miguel Angel Pedano, Secretario.- El inmueble que se pretende usucapir está ubicado en el lote de la manzana oficial n° 4, designado como lote n° 28 de la manzana catastral C:01S:01M:80, ubicado en el Boulevard Serafini, de barrio Centro de la localidad de Villa del Totoral, Provincia de Córdoba. El inmueble mensurado se encuentra ubicado en el radio municipal de Villa del Totoral, sobre Boulevard Serafini, entre calles Santa Rosa y Roberto Noble, de barrio Centro. El límite Norte se encuentra en colindancia con la calle Bv. Serafini, con una longitud de 20.60 m, identificado entre los puntos 1 y 2; el límite Este es contiguo a la parcela veinticinco, propiedad de María Mercedes Majul de Bracco, con una longitud de 6,67 m, identificado entre los puntos 2 y 3; el límite Sur colinda con la parcela 11 de Liliana del Valle Gómez en una longitud de 20,60 m., identificado entre los puntos 3 y 4; el límite Este colinda con calle Santa Rosa en una longitud de 6,67 m, identificado entre los puntos 1 y 4. La superficie total mensurada es de 137.77 METROS CUADRADOS y la construcción existente tiene una superficie cubierta de 98,11 metros cuadrados cubiertos. La propiedad se encuentra inscrita en el Registro General de la Propiedad y afecta la Matrícula 831260, a nombre de Carlos Ramón Moyano, y empadronado en la cuenta 340315198742.- El Plano en el que se describe la posesión fue confeccionado por Ing. Civil Carlos Luna MP 3785 y aprobado por la Dirección General de Catastro para juicio de Usucapión el día 13/11/2009

10 días - N° 107417 - s/c - 04/08/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 5ta. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, secretaria a cargo del Dr. Fournier, en los autos caratulados: "ATEA, Jasinta - Usucapión - Medidas preparatorias para Usucapión (expte. n° 6138287)", cita a todo aquel que en forma indeterminada se considere con derecho sobre el inmueble objeto de este juicio y a los herederos de los Sres. Isabel Segura de Giorgi, Adolfo Roberto Catania, Quintín Cayetano Barrera, Mabel Silveria Zarate y Elsa Hewe Messein de Parra, para que en el plazo de 10 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Descripción del inmueble: lote 68 de la manzana "C", Sección "J", sito en calle Coronel D'Elía s/n°, Bº Ñu Porá, de la ciudad de Río Ceballos, Pedanía del mismo nombre, Dpto. Colón, Pcia. de Córdoba, siendo sus medidas y colindancias: partiendo del vértice A con rumbo Sud y ángulo interno de 86°40'50'', tramo A-B de 11m. que linda al Este con calle Coronel D'Elía; desde el vértice B con ángulo interno de 151°11'20'', tramo B-C

de 59,06m. que linda al Sud-Oeste con calle Coronel D'Elía; desde el vértice C con ángulo interno de 110°14'20'', tramo C-D de 23,18m. que linda al Sud-Oeste con parcela 36 de Hugo Luis Moretta (MFR 1.076.313); desde el vértice D con ángulo interno de 55°39'50'', tramo D-E de 21,97m. que linda al Nor-Oeste con resto de parcela 035 de Elsa Hewe Messein de Parra (MFR 810922) y con resto de parcela 034 de Silverio Poleszuk (MFR 780659); desde el vértice E con ángulo interno de 259°17'20'', tramo E-F de 5,90m. que linda al Sud-Oeste con resto de la parcela 034 de Silverio Poleszuk (MFR 780659); desde el vértice F con ángulo interno de 114°48'30'', tramo F-G de 8,23m. que linda al Nor-Oeste con parcela 65 de María José del Boca (MFR 1.202.674); desde el vértice G con ángulo interno de 270°, tramo G-H de 17,81m. que linda al Sud-Oeste con parcela 65 de María José del Boca (MFR 1.202.674); desde el vértice H con ángulo interno de 155°11'30'', tramo H-I de 3,20m. que linda al Sud-Oeste con resto de la parcela 033 de Quintín Cayetano Barrera y Mabel Silveria Zarate (MFR 773926); desde el vértice I con ángulo interno de 81°39', tramo I-J de 23,36m. que linda al Nor-Oeste con parcela 4 de Paulina Beatriz Emanuelli y Luis Alberto Canavosio (MFR 616817); desde el vértice J con ángulo interno de 262°13'50'', tramo J-K de 7,51m. que linda al Sud-Oeste con parcela 4 de Paulina Beatriz Emanuelli y Luis Alberto Canavosio (MFR 616817); desde el vértice K con ángulo interno de 73°03'30'', cerrando la figura, tramo K-A de 35,49m. que linda al Norte con parcela 30 de Toribio Felix Vergara (MFR. 773919), todo lo que encierra una superficie de 1.824,36m².-

10 días - N° 107426 - s/c - 04/08/2017 - BOE

VILLA DOLORES- Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Conciliación de Primera Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Cba., Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaria N° 1, en los autos caratulados: "SARNAGO RICARDO SANTIAGO- USUCAPION" , (Expte. 2076182), se cita y emplaza a Martiniano Ignacio Luján y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; el inmueble a prescribir se designa como: "Una fracción de terreno ubicado en Departamento San Javier, Pedanía Talas, Localidad de La Paz, en un lugar denominado Loma Bola.- Datos Catastrales son los siguientes: 29-05-08-01-01-033-002; y MIDE: Partiendo del vértice A, sobre camino público, con un azimut de 99° 21'; y una distancia de cincuenta metros con diecinueve centímetros (50,19), llega al vértice B, que con un ángulo interno de 90° 00' y una distancia de cincuenta y cuatro metros con cincuenta y siete centímetros (54,57 m), llega al vértice C, que con su ángulo interno de 92° 46' y una distancia de cincuenta metros con veinticinco centímetros (50,25 m), llega al vértice D, que con un ángulo interno de 87° 14' y una distancia de cincuenta y siete metros (57,00) llega al vértice A, donde con un ángulo interno de 90° 00' se cierra el polígono de límites del lote.- Formando una superficie total de DOS MIL OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS (2.800,00 m²).- Y LINDA : Del vértice A al vértice B linda con Camino Publico.- Del vértice B al vértice C con el resto de la Parcela 001, Propiedad de Martiniano Lujan (MFR 914,308).- Del vértice C al vértice D linda con Avenida Krütti.- Del vértice D al vértice A linda Camino Público.- El inmueble que se desea usucapir registralmente afecta parcialmente el siguiente Dominio: Dominio 914.308, a nombre de Martiniano Ignacio Lujan con Nro. De Cuenta 2905-0964513-1.- Todo según plano de mensura confeccionado por el Ing. Hernán M. Morales, Mat. Prof. 1413/1, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia, Expediente Nro. 0033-085370/2013, de fecha 24 de febrero del 2014. Fdo: Juan Carlos Ligorria; Laura Raquel Urizar de Agüero, Secretaria. Publíquese durante mencionado término y en intervalos regulares de tres días. Notifíquese.-22/06/17.-

10 días - N° 107832 - s/c - 20/07/2017 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1º Inst. y 3º Nom. de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 5 a cargo del Dr. Juan Carlos Vilches, hace saber que en los autos caratulados: "AIRALDI, PABLO SERGIO - USUCAPION" Expte. N° 2334538, se ha dictado la siguiente resolución: "RIO TERCERO, 04/06/2015.- A mérito de la nueva documental acompañada y las manifestaciones realizadas por la parte, déjese sin efecto el proveído de fecha 06/11/2014 en su integridad. En su mérito: Imprímase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a los demandados Sres. PROPERZI, ALEJANDRO CARLOS Y SCALZO, MARIA CECILIA para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparaciones catastrales, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo

de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse.- Cítese , a la Procuración del Tesoro y a la Comuna de Villa Los Reartes, en su calidad de 3°, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del C. P. C. C., estos deben ser notificados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Comuna del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Firmado: Dr. Reyes, Alejandro Daniel, Juez; Dr. Juan Carlos Vilches, Secretario. El inmueble objeto de este juicio se describe de la siguiente manera: "Inmueble ubicado en zona urbana de Los Reartes, pedanía del mismo nombre, Departamento Calamuchita, sobre calle Colón en Manzana noventa y dos, lote veintidós. Comenzando a describir el mismo lo hacemos en sentido horario, desde vértice A que cuenta con un ángulo de ochenta y ocho grados treinta y cuatro minutos, nos dirigimos con rumbo Este hacia vértice B, siendo que el lado A-B tiene una longitud quince metros colindando con la calle Colón, el vértice B cuenta con un ángulo de noventa y un grados veintisiete minutos, desde allí seguimos con rumbo Sur en una longitud del lado B-C de cuarenta metros colindando con parcela seis de Desiderio Airaldi, el vértice C contiene un ángulo de ochenta y ocho gra-

dos con treinta y tres minutos, desde este punto seguimos con rumbo Oeste hacia vértice D, en una longitud del lado C-D de quince metros, colindando con la parcela quinientos uno de Julio Crescencio Casas, siendo que en el vértice D contamos con un ángulo de noventa y un grados veintiséis minutos, desde allí tomamos rumbo Norte, cerrando la figura hacia vértice A en una longitud de cuarenta metros, colindando con parcela cuatro de Sonia Analía Pagliari. La figura descripta encierra una superficie de quinientos noventa y nueve metros cuadrados con ochenta y un decímetros cuadrados. Se afecta en forma total a un inmueble inscripto en la Matrícula (F.R.) N° 1.115.093, a nombre de ALEJANDRO CARLOS PROPERZI, M.I. N° 23.243.623 Y MARIA CECILIA SCALZO, M.I. N° 22.928.527 y empadronados en la Dirección General de Rentas bajo la Cuenta N° 120115421366. Río Tercero, 04 de JULIO de 2017.-

10 días - N° 108020 - s/c - 09/08/2017 - BOE

En los autos caratulados: "USTARES Gladys Stella Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. EXPTE. 670053" que se tramitan por ante el Juzg. Civ. Com., Concil y Flia 2º inst 1º nom. de A. Gracia, Prov.de Cba, Sec 4, se ha resuelto comunicar por edicto la siguiente resolución: ... Cítese y emplácese al demandado titular registral Sr. Pascual Pérez y/o sus sucesores, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial, en la forma ordinaria, por el plazo de cinco (5) días (arts. 152 y 165 del C.P.C.C.). Notifíquese además por

cédula Ley 22.172 al domicilio que resulta de los informes sito en calle Bebedero N° 737 de Merlo, Provincia de Buenos Aires. Cítese a los que surjan como posibles titulares de derechos respecto del inmueble y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio –inscripto en el Registro General de la Provincia bajo el N° de Matrícula 1.179.701, compuesto por los lotes tres (3) y cuatro (4) de la Mza. Dos (2), inscriptos en la DGR bajo el N° 31060688507/8 y 31060688508/6 respectivamente, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, debiendo cumplimentar lo dispuesto por el art. 783 ter, C.P.C.C. Oficiese a la Comuna respectiva a los fines de la exhibición de los edictos durante treinta (30) días debiendo acreditarse su cumplimiento con la certificación respectiva expedida por la misma, y a la Oficial de Justicia a los fines de la colocación del cartel indicativo en los términos del art. 786 del C.P.C.C.- Cítese como terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. a la Provincia de Córdoba, a la Comuna o Municipalidad respectiva si correspondiere, a los colindantes que surgen del informe de fs. 61 y del plano acompañado; y en todos los casos además, mediante edictos a publicarse en la forma determinada supra, a fin de que tomen conocimiento del juicio y pidan participación en su caso. ... A.Gracia,28/06/17. Fdo. Dra. Cerini Juez. Dra. Paul de Chiesa. Secretaria.

10 días - N° 108196 - s/c - 04/08/2017 - BOE